



# **RENDICIÓN** 20△ **DE CUENTAS** △23

**DIRECCIÓN  
PROVINCIAL DE CARCHI**

**Tulcán, febrero 2024**

## **Consejo de la Judicatura**

### **Delegado/a Provincial**

Dr. Ernesto Montenegro Cazares

### **Elaboración**

Unidad Provincial de Planificación

### **Fuente de Información**

Unidades y Coordinaciones de la Dirección Provincial de Carchi  
Tulcán – Ecuador

Marzo 2024

[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)

## Contenido

Introducción.....	7
<i>Acuerdos de Cooperación .....</i>	<i>9</i>
<i>Operatividad de Unidades Judiciales que conocen casos de Flagrancia .....</i>	<i>10</i>
<i>Implementación de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado ..</i>	<i>11</i>
<b>1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</b>	<b>13</b>
<b>1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado.....</b>	<b>15</b>
<b>1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización ....</b>	<b>16</b>
<b>1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción .....</b>	<b>16</b>
<b>1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos.....</b>	<b>16</b>
<b>1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada .....</b>	<b>20</b>
<b>1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia.....</b>	<b>21</b>
<b>1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción .....</b>	<b>22</b>
<b>2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES .....</b>	<b>25</b>
<b>2.1. Capacitación y Formación .....</b>	<b>25</b>
<b>2.2. Cobertura Judicial .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales.....</b>	<b>29</b>
<b>2.3. Cobertura y Modelos de Gestión .....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.1. Dependencias judiciales en la provincia de Carchi .....</b>	<b>30</b>
<b>2.3.2. Tasa de resolución .....</b>	<b>30</b>
<b>2.4. Innovación y tecnificación .....</b>	<b>31</b>

2.4.1.1.	Gestión de Citaciones .....	31
2.4.1.2.	Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020 .....	32
<b>2.5.</b>	<b>Fortalecimiento de los Órganos Autónomos .....</b>	<b>33</b>
<b>2.5.1.</b>	<b>Notarías.....</b>	<b>33</b>
<b>2.5.2.</b>	<b>Peritos .....</b>	<b>34</b>
<b>2.6.</b>	<b>Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos .....</b>	<b>35</b>
<b>2.6.1.</b>	<b>Centros de Mediación y arbitraje.....</b>	<b>35</b>
<b>2.6.2.</b>	<b>Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial.....</b>	<b>36</b>
<b>2.7.</b>	<b>Justicia de Paz .....</b>	<b>37</b>
<b>2.8.</b>	<b>Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA .....</b>	<b>40</b>
<b>2.9.</b>	<b>Contratación Pública .....</b>	<b>44</b>
<b>3.</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO .....</b>	<b>48</b>
<b>3.1.</b>	<b>Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario .....</b>	<b>48</b>
<b>3.2.</b>	<b>XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana.....</b>	<b>48</b>
<b>3.3.</b>	<b>Resolución de Expedientes disciplinarios .....</b>	<b>48</b>
<b>3.4.</b>	<b>Destitución de servidores judiciales .....</b>	<b>49</b>
<b>4.</b>	<b>LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES.....</b>	<b>54</b>
	<b>Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia) .....</b>	<b>57</b>
	Herramienta FemicidiosEc .....	57
	<i>Medidas de Protección Administrativas .....</i>	<i>58</i>
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>61</b>
<b>5.1.</b>	<b>Asignación Presupuestaria .....</b>	<b>62</b>
<b>5.2.</b>	<b>Modificaciones al presupuesto Inicial. ....</b>	<b>63</b>
<b>5.3.</b>	<b>Ejecución Presupuestaria 2023 .....</b>	<b>64</b>
	<b>Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales .....</b>	<b>66</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Acuerdos de Cooperación y Asistencia Nacionales .....	9
Tabla 2. Unidades Judiciales que conocen casos de Flagrancia .....	10
Tabla 3. Estado del seguimiento de recomendaciones .....	11
Tabla 4. Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....	14
Tabla 5. Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado .....	15
Tabla 6. Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL .....	19
Tabla 7. Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia..	21
Tabla 8. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción.....	23
Tabla 9. Procesos de capacitaciones año 2023 .....	25
Tabla 10. Número de participantes año 2023.....	25
Tabla 11. Nombramiento de Jueces a Nivel Provincial año 2023 .....	29
Tabla 12. Número de Jueces, Fiscales y Defensores a nivel provincial .....	29
Tabla 13. Dependencias Judiciales por tipología .....	30
<i>Tabla 14. Dependencias Judiciales por cantón.....</i>	<i>30</i>
Tabla 15. Gestión de citaciones año 2023 .....	31
Tabla 16. Notarías a nivel provincial .....	33
Tabla 17. Peritos acreditados en diferentes especialidades a nivel provincial .....	34
Tabla 18. Número de cantones y oficinas de mediación .....	35
Tabla 19. Oficinas de mediación en la provincia.....	35
Tabla 20. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación .....	36
Tabla 21. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación .....	36
Tabla 22. Ingresos de casos por materia .....	36
Tabla 23. Resultados por oficina de Mediación.....	37
Tabla 24. Jueces de Paz a nivel provincial .....	37
Tabla 25. Atencionamiento Jueces de Paz año 2023.....	38
Tabla 26. Audiencias realizadas Jueces de Paz año 2023.....	39
Tabla 27. Tipología de atenciones Jueces de Paz año 2023 .....	39
Tabla 28. Población atendida Jueces de Paz año 2023 .....	39
Tabla 29. Beneficiarios SUPA año 2023.....	40
Tabla 30. Códigos SUPA asignados año 2023.....	41
Tabla 31. Actividades gestionadas y realizadas año 2023 .....	42
Tabla 32. Instituciones Financieras Interconectadas .....	43
Tabla 33. Recaudación SUPA año 2023 .....	43
Tabla 34. Procesos de Contratación Pública 2023 .....	44
Tabla 35. Expedientes Disciplinarios 2023 .....	48

Tabla 36. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023.....	49
Tabla 37. Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales.....	50
Tabla 38. Cobertura de Unidades Judiciales que conocen casos de Violencia.....	54
Tabla 39. Número de Servidores en la Unidad Judicial de Violencia.....	54
Tabla 40. Juntas Cantonales y Tenencias Políticas habilitadas para el uso del módulo virtual.....	56
Tabla 41. Casilleros Electrónicos FGE.....	56
Tabla 42. Unidades Judiciales Especializadas en Violencia y con competencia en la materia.....	57
Tabla 43. Herramienta Femicidios EC.....	58
Tabla 44. Medidas de protección otorgadas año 2023.....	58
Tabla 45. Medidas de protección Módulo Virtual año 2023.....	58
Tabla 46. Medidas de Protección por Cantones año 2023.....	59
Tabla 47. Ejecución Presupuestaria año 2022.....	61
Tabla 48. Ejecución Presupuestaria año 2023.....	62
Tabla 49. Asignación Presupuestaria.....	62
Tabla 50. Modificaciones al Presupuesto Inicial.....	64
Tabla 51. Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023.....	64

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción.....	23
Gráfico 2. Tasa de resolución.....	31
Gráfico 3. Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica.....	32
Gráfico 4. Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica.....	33
Gráfico 5. Códigos SUPA asignados año 2023.....	41
Gráfico 6. Actividades SUPA año 2023.....	42
Gráfico 7. Recaudación SUPA 2023.....	44
Gráfico 8. Procesos enero – diciembre 2023.....	46
Gráfico 9. Servidores destituidos por cargo-2023.....	49
Gráfico 10. Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (2019- 2023).....	63

## Introducción

El artículo 179 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Consejo de la Judicatura rendirá su Informe Anual ante la Asamblea Nacional.

El artículo 204 del mismo cuerpo legal establece que, *“(...) el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad (...)”*

El artículo 208 ibídem, indica que, serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre otros, establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El Artículo 297 de la Carta Magna, señala que, *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”*

A su vez, el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa indica: *“(...) el Presidente del Consejo de la Judicatura, (...) y cualquier otra autoridad determinada por la Ley, presentarán ante el Pleno de la Asamblea Nacional sus informes anuales de labores, durante la tercera semana de enero de cada año”.*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el artículo 89 define a la rendición de cuentas como *“(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la misma ley, señala que *“las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”.*

El artículo 93 del mismo cuerpo legal, indica que *“las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre: planes operativos anuales; presupuesto aprobado y ejecutado; contratación de obras y servicios; adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad”*.

A su vez, el Código Orgánico de la Función Judicial, en el artículo 319 señala que la *“Función Judicial garantizará el derecho de acceso de la información pública sin mayores limitaciones que las expresamente establecidas por la ley y rendirá cuentas sobre su gestión”*

Durante el año 2023, el Consejo de la Judicatura continuó con la implementación de políticas y estrategias que mejoren y fortalezcan los servicios de justicia brindados a la ciudadanía, alineados siempre al cumplimiento de objetivos y metas de la directriz estratégica que marca la hoja de ruta del accionar de la institución como lo es el Plan Estratégico de la Función Judicial 2019-2025, el mismo que se encuentra fundamentado en cuatro líneas de acción que fueron trazadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura al inicio de su gestión. Este informe, se estructura con base en las cuatro líneas de acción definidos dentro del Plan Estratégico de la Función Judicial (PEFJ) 2019- 2025, que son:

Línea de Acción 1 del PEFJ, que promueve la “Lucha contra la corrupción” donde se describen las políticas implementadas y las acciones emprendidas, a través de la cooperación internacional para luchar contra la corrupción, los procesos de transparencia y la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Línea de Acción 2 del PEFJ, que trata sobre el “Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”. En este ámbito se analiza la cobertura judicial y el fortalecimiento de las capacidades de los servidores administrativos, jurisdiccionales y personas vinculadas al sector judicial; la modernización y mejora en la prestación de los servicios de justicia, promoción de la justicia de paz y de los métodos alternativos de resolución de conflictos.

Línea de Acción 3 del PEFJ, referente a la garantía de la “Independencia judicial con estricto control disciplinario” de la Función Judicial, en este marco se expone los resultados que se registraron tras el análisis de los expedientes disciplinarios abiertos en contra de servidores judiciales, por sus acciones u omisiones en el ejercicio de su cargo; y, otras iniciativas para fortalecer los mecanismos permanentes de control disciplinario en la Función Judicial.

Línea de Acción 4 del PEFJ, referente al “Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, a través



del cual se describen las acciones destinadas a implementar la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y las principales estrategias para fortalecer los mecanismos de investigación y sanción.

Finalmente, se presenta la gestión presupuestaria de la institución en el ejercicio fiscal 2023.

### Acuerdos de Cooperación

La Dirección Provincial de Carchi mantiene vigentes cinco (5) convenios y acuerdos de cooperación importantes que se suscribieron con el fin de articular acciones de cooperación institucional entre instituciones públicas y privadas para el adecuado fortalecimiento colectivo a través de la utilización de espacios físicos, capacitación, tecnificación y cobertura judicial; los mimos que se detallan a continuación:

*Tabla 1. Acuerdos de Cooperación y Asistencia Nacionales*

<b>Nombre del convenio</b>	<b>Objeto del convenio</b>	<b>Instituciones intervinientes</b>	<b>Estado</b>
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría Pública del Ecuador y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Carchi	La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Carchi, de manera gratuita faculta a la Defensoría Pública del Carchi a utilizar el espacio físico dentro de las diferentes instalaciones de las Unidades Judiciales del Consejo de la Judicatura dentro de la Provincia del Carchi. Espacios en (UJ Multicompetentes de los cantones: Montufar, ciudad de San Gabriel; Espejo, ciudad de El Ángel y; Mira, ciudad de Mira, consistentes en áreas que corresponden a 18, 28 y 21 M2, respectivamente y ubicados en las calles, Calderón y Alejandro Aldas, Salinas y Segunda Transversal y Av. Simón Bolívar y Oswaldo Pérez, en su orden)	Consejo de la Judicatura (Dirección Provincial del Carchi) y la Defensoría Pública del Ecuador	Vigente
Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montufar y el Consejo de la Judicatura del Ecuador	El propósito es el de articular acciones para el adecuado despliegue y funcionamiento del módulo virtual de medidas de protección del Consejo de la Judicatura, con especial énfasis en el intercambio de información, fluida y constante, sobre movimientos, cambios y/o desvinculaciones del talento humano de las juntas cantonales de protección que haya sido autorizado para acceder y usar dicho modulo virtual	Consejo de la Judicatura (Dirección Provincial del Carchi) y el Municipio del Cantón Montufar	Vigente
Memorándum de Entendimiento entre el Municipio del Cantón Espejo y el Consejo de la Judicatura del Ecuador	El propósito es el de articular acciones para el adecuado despliegue y funcionamiento del módulo virtual de medidas de protección del Consejo de la Judicatura, con especial énfasis en el intercambio de información, fluida y constante, sobre movimientos, cambios y/o desvinculaciones del talento humano de las juntas cantonales de protección que haya sido autorizado para acceder y usar dicho modulo virtual	Consejo de la Judicatura (Dirección Provincial del Carchi) y el Municipio del Cantón Espejo	Vigente
Memorándum de Entendimiento entre el Municipio del Cantón Huaca y el Consejo de	El propósito es el de articular acciones para el adecuado despliegue y funcionamiento del módulo virtual de medidas de protección del Consejo de la Judicatura, con especial énfasis en el intercambio	Consejo de la Judicatura (Dirección Provincial del	Vigente

la Judicatura del Ecuador	de información, fluida y constante, sobre movimientos, cambios y/o desvinculaciones del talento humano de las juntas cantonales de protección que haya sido autorizado para acceder y usar dicho modulo virtual	Carchi) y el Municipio del Cantón Huaca	
Memorándum de Entendimiento entre el Municipio del Cantón Tulcán y el Consejo de la Judicatura del Ecuador	El propósito es el de articular acciones para el adecuado despliegue y funcionamiento del módulo virtual de medidas de protección del Consejo de la Judicatura, con especial énfasis en el intercambio de información, fluida y constante, sobre movimientos, cambios y/o desvinculaciones del talento humano de las juntas cantonales de protección que haya sido autorizado para acceder y usar dicho modulo virtual	Consejo de la Judicatura (Dirección Provincial del Carchi) y el Municipio del Cantón Huaca	Vigente

**Fuente:** DNP, Base de acuerdos de cooperación y asistencia nacionales, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

### Operatividad de Unidades Judiciales que conocen casos de Flagrancia

Como medida de acción se prioriza los turnos de las Unidades Judiciales que tienen competencia en Flagrancia, en el cantón Tulcán contamos con la Unidad Judicial Penal, la misma que realizan turnos semanales con cada uno de los cuatro señores Jueces que forman parte de la mencionada Unidad; en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia son tres Jueces los cuales también realizan turnos, en la Unidad Judicial contra la Violencia a la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar exista una sola Jueza que realiza los respectivos turnos de manera semipresencial y a través de llamada telefónica; de igual manera en las Unidades Judiciales Multicompetentes en las cuales exista más de un Juez se realizan turnos semanales, y, en donde existe un solo Juez los turnos son semipresenciales y a través de llamada telefónica.

Las unidades operativas para la atención de tema de flagrancia en la provincia son un total de siete unidades, las que se detallan a continuación:

*Tabla 2. Unidades Judiciales que conocen casos de Flagrancia*

No.	CANTON	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
1	TULCÁN	Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Tulcán	Pichincha y Bolívar
2	TULCÁN	Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Rafael Arellano y Panamá
3	TULCÁN	Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar	Olmedo y 10 de Agosto
4	MONTÚFAR	Unidad Judicial Multicompetente del cantón Montúfar	Calderón y Alejandro Aldas
5	BOLÍVAR	Unidad Judicial Multicompetente del cantón Bolívar	Av. Mantilla entre Gran Colombia y Alejandro Armas
6	ESPEJO	Unidad Judicial Multicompetente del cantón Espejo	Salinas y Séptima Transversal Barrio San Francisco, junto al Estadio

7	MIRA	Unidad Judicial Multicompetente del cantón Mira	Luis Oswaldo Pérez entre Av. Enrique Arboleda y calle Rosero, junto al UPC
---	------	---	--

**Fuente:** Unidad Provincial de Gestión Procesal, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

*Implementación de recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado*

El Código Orgánico de la Función Judicial, establece dentro de las funciones del Pleno del Consejo de la Judicatura, Art. 264 numeral 13, “Conocer los informes que presentaren: el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Contraloría General del Estado y resolver sobre sus recomendaciones”.

Mediante Resolución No. 183-2023 de 07 de noviembre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve “Expedir el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Consejo de la Judicatura”, que determina para la Dirección Provincial entre sus atribuciones y responsabilidades en la sección 2.1.1.1. Gestión de Ejecución, Coordinación, Seguimiento y Control Provincial, en Gestión Administrativa, en su numeral 1. “Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas emitidas por el nivel central del Consejo de la Judicatura”, numeral 3. “Dirigir la gestión de la Dirección Provincial bajo su competencia sobre la base de las directrices institucionales”, y, numeral 4. “Coordinar y supervisar la ejecución de la política, programas y servicios institucionales, según las directrices emitidas desde el nivel central, en el ámbito de su competencia”.

En este marco, compete a la Dirección Provincial cumplir con las recomendaciones emitidas y formuladas por el Organismo de Control conforme el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, es así que con corte al mes de diciembre de 2023 se tiene un total de 15 recomendaciones de las cuales 14 se encuentran implementadas y 1 No aplica, alcanzando el 100% de cumplimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

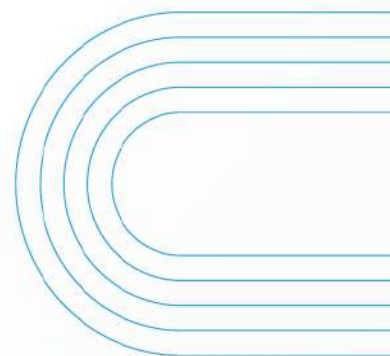
Tabla 3. Estado del seguimiento de recomendaciones

Total Recomendaciones	Estado del seguimiento de las recomendaciones					
	Implementada	Implementada Parcialmente	No implementada	Pendiente de Implementación	No aplica	(%) Porcentaje de Avance
15	14	0	0	0	1	100,00%

**Fuente:** Dirección Nacional de Planificación, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

**LÍNEA DE ACCIÓN 1**  
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



## 1. LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

### 1.1. Gestión de las Dependencias Judiciales para el Juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, creadas mediante resoluciones 190-2021 y 061-2022, e implementadas el 19 de diciembre de 2022, han mantenido su operatividad y su provisión del servicio judicial en estricta aplicación de la normativa procesal vigente y de los aspectos reglamentarios previstos para regular su competencia nacional.

En ese sentido, durante el 2023, se ha logrado institucionalizar una política de lucha frontal, en virtud del juzgamiento especializado contra la corrupción y el crimen organizado. Es así que se pueden resaltar los siguientes logros:

- El Pleno de la Corte Nacional de Justicia, mediante Resolución 07-2023, emitió disposiciones con fuerza de ley orientadas a aclarar y regularizar la competencia de los jueces y juezas especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, en cuanto al conocimiento de infracciones flagrantes y actos urgentes requeridos por Fiscalía, a nivel nacional.
- Se regularizó la competencia de las y los jueces que conforman la Sala Especializada en el Juzgamiento de Delitos Relacionados con Corrupción y Crimen Organizado, en torno al conocimiento de procesos judiciales en los que uno o más de los procesados gocen de fuero de Corte Provincial, de tal forma que las y los procesos que se presenten a nivel nacional, bajo estos parámetros normativos, sean trasladados para la competencia de dichos juzgadores.
- El Consejo de la Judicatura emitió las directrices necesarias para que las y los juzgadores de garantías penales, a nivel nacional, observen adecuadamente la normativa emitida en torno a la definición de la competencia de los jueces especializados, con el propósito de que las inhibiciones en razón de la especialidad, gocen del fundamento y del análisis normativo idóneo, a fin de garantizar un servicio de justicia célere y sin dilaciones.
- Mediante Resolución 173-2023, de 18 de octubre de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura, resolvió reformar las resoluciones 190-2021 y 061-2022, a fin de adecuar las resoluciones administrativas de creación de las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, a la Resolución 07-2023, emitida por el Pleno de la Corte Nacional de Justicia; de tal forma que las y los jueces penales a nivel nacional, así como la ciudadanía tengan claridad en torno a la competencias de las y los juzgadores especializados

Con la aprobación de la Resolución 173-2023, el Consejo de la Judicatura fortalece los vínculos de coordinación interinstitucional, debido a que se estableció como norma obligatoria que para la realización de audiencias de calificación de flagrancia, formulación de cargos, legalización de detenciones o demás diligencias relacionadas con actuaciones urgentes que sean parte de los procesos impulsados por Fiscalía General del Estado ante las y los jueces especializados en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, se deberá mantener la coordinación con las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, las mismas que deberán facilitar los espacios físicos y equipos tecnológicos para que las personas intervinientes en dichas audiencias o diligencias puedan participar sin inconvenientes.

- Finalmente, con base en un dimensionamiento técnico, el Pleno del Consejo de la Judicatura, mediante Resolución 169-2023, resolvió nombrar dos (2) jueces permanentes para la Unidad Judicial de Garantías Penales Especializada para el juzgamiento de delitos relacionados con Corrupción y Crimen Organizado con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de coadyuvar a una atención oportuna de los asuntos que la Fiscalía General del Estado impulse o requiera de la referida Unidad, sean estos flagrantes o no.

Tabla 4. Distributivo actualizado del personal en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

CARGO Y SERVICIO	No. FUNCIONARIOS
<b>Gestión jurisdiccional</b>	
Juez (UJ)	4
Juez (Tribunal)	6
Juez (Sala)	6
<b>Gestión de apoyo jurisdiccional</b>	
Secretario (UJ)	2
Secretario (Tribunal)	2
Secretario (Sala)	2
Ayudante judicial (UJ)	2
Ayudante judicial (Tribunal)	6
Ayudante judicial (Sala)	6
<b>Servicios homologados</b>	
Servicio de citaciones/notificaciones	1
Servicio de ingresos y requerimientos procesales	2
Servicio de solicitud de procesos de archivo	1
Servicio de archivo	1
Servicio de escucha especializada (Gesell)	1
<b>Totales</b>	<b>42</b>

Elaborado: Dirección Nacional de Gestión Procesal; diciembre 2023

Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal

### 1.1.1. Ingreso de causas en las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado

Con base en los criterios previamente expuestos, en torno al regular funcionamiento que actualmente mantienen las dependencias judiciales especializadas en el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, el nivel de ingreso de causas se evidencia una dinámica evolutiva creciente, conforme las instituciones involucradas en la cadena penal, entiéndase Fiscalía, Policía Nacional y Defensoría Pública, entienden la importancia de contar con una justicia especializada en la lucha contra el flagelo de la corrupción y el crimen organizado.

En este contexto, en 2023 han ingresado un total de 1.218 causas a las dependencias judiciales especializadas para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 5. Causas ingresadas en las dependencias judiciales para el juzgamiento de delitos relacionados con corrupción y crimen organizado*

ASUNTOS	UNIDAD JUDICIAL	TRIBUNAL ESPECIALIZADO	SALA ESPECIALIZADA
Crimen Organizado	108	20	99
Corrupción	15	2	11
Actos Urgentes, Diligencias Investigación, Recusaciones, Extinción de Dominio	604	1	12
Materia Constitucional	42	88	216
<b>TOTAL</b>	<b>769</b>	<b>111</b>	<b>338</b>

**Fuente:** SATJE, corte: 31 de diciembre de 2023

**Elaborado:** Dirección Nacional de Gestión Procesal

Es importante remarcar que la Unidad, los Tribunales y la Sala Especializada de Lucha contra la Corrupción y el Crimen Organizado; por mandato constitucional y legal, son competentes para conocer garantías constitucionales. Sin que esto haya implicado que dejen de lado su especialidad para la que fueron creadas.

### 1.1.2. Atención de Solicitudes Jueces Anticorrupción en Relación al Empleo del SATJE

El Consejo de la Judicatura atendió las consultas de los jueces especializados en Lucha Contra la Corrupción y Crimen Organizado. Las señaladas consultas, han sido en los siguientes términos:

- Respecto del sorteo de formulación de cargos, en los procesos en los cuales se radicó previamente competencia por conocimiento de actos urgentes, se remitió en memorando CJ-DNGP-2023-3367-M de 20 de junio del 2023, la correspondiente directriz (se debe emplear el módulo de ingreso directo).

- Respecto del sorteo de los procesos concernientes a la aplicación de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, en el mes de noviembre del 2023, se configuraron los nuevos tipos de *acción* y *asuntos*, los cuales están disponibles para los técnicos de ventanilla y Fiscalía General del Estado por medio de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica

## 1.2. Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Los numerales 3 y 4 del artículo 474 del Código Integral Penal (COIP), señalan:

- *"Dentro de los quince días siguientes al inicio de la instrucción fiscal, la o el juzgador dispondrá que se proceda a la destrucción de las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización aprehendidas y que se encuentran en depósito..."*.
- *"Para la destrucción se verificará la integridad de la envoltura o el bien que la contenga y la identidad de las sustancias, se comprobará el peso bruto y el peso neto, verificando si corresponde al que consta en el informe de investigación. En esta diligencia intervendrán la o el juzgador, el funcionario judicial respectivo y el depositario"*.

El Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó la Resolución 188-2023, mediante la cual se expidió el *"Protocolo para la destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en el período comprendido entre enero de 2022 a septiembre de 2023"*, con el objeto de establecer el procedimiento para el depósito y destrucción de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización que se encuentren en custodia de la Policía Nacional; y de aquellas depositadas en las bodegas administradas por el Ministerio del Interior, o quien haga sus veces.

El citado protocolo, fue consensuado por Consejo de la Judicatura, la Subsecretaría de Control y Administración de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización del Ministerio del Interior, representantes del área jurisdiccional.

## 1.3. Gestión de Cooperación para la Lucha Contra la Corrupción

### 1.3.1. Cooperación Internacional con Estados Unidos

La cooperación que brinda el Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, se encuentra enmarcada en el *"Convenio de Cooperación entre los Estados Unidos de América y la República del Ecuador, relacionado al fortalecimiento de la capacidad institucional de la República del Ecuador para controlar la Producción y Tráfico Ilícito de Drogas"*, suscrito en el año 2002, del



cual se derivan 19 Enmiendas, con las cuales se comprometen recursos del Gobierno de los Estados Unidos para ser ejecutados en períodos de aproximadamente un año.

El objeto del mencionado instrumento es comprometer recursos para asistir al Ecuador, a fin de mejorar su capacidad operacional de prevenir, mitigar, interceptar, investigar, procesar y castigar delitos de alto impacto relacionados con organizaciones transnacionales delincuenciales, con un enfoque particular en delitos relacionados con el tráfico de drogas.

En ese sentido, el Gobierno de Estados Unidos en Ecuador a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL), financia el Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Justicia de Ecuador para Combatir el Crimen Transnacional y el Narcotráfico (Proyecto CTOC), del cual el Consejo de la Judicatura es beneficiario.

En el marco del referido proyecto, el Consejo de la Judicatura ha recibido cooperación desde el 2019, la misma que en el 2023 contempló equipamiento tecnológico, adecuaciones de infraestructura, asistencia técnica en seguridad, capacitación, entre otros, los mismos que se detallan a continuación:

#### 1.3.1.1. Equipamiento tecnológico y adecuaciones de infraestructura

En febrero de 2023 culminó el proceso de donaciones, enmarcado en el proyecto de requerimiento tecnológico para las unidades judiciales con competencia en Garantías Penitenciarias de las provincias del Guayas, Azuay, Manabí, Esmeraldas, Cotopaxi y Pichincha, aprobado por INL en 2022. El presupuesto asignado por el cooperante fue de USD 150.000 y contempló la donación de 102 equipos tecnológicos (69 laptops, 9 computadoras de escritorio, 12 scanners, 5 impresoras básicas y 7 impresoras multifunción).

Por otro lado, la INL (por sus siglas en inglés), desde julio del 2022, indicó su interés en cooperar con el Consejo de la Judicatura en la implementación de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Isabela, provincia de Galápagos, para lo cual cuenta con un presupuesto de USD 10.000 para el equipamiento tecnológico y USD 20.000 para las adecuaciones de infraestructura donde funcionará la Unidad Judicial, en ese sentido, en octubre de 2023, se realizó el evento de Suscripción de la Carta de implementación del Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la referida unidad judicial.

En cumplimiento a uno de los objetivos de la carta de implementación, el mismo día de su suscripción, la INL realizó la donación de 1 computador de escritorio, 2 computadores portátiles y 3 impresoras láser multifunción.

### 1.3.1.2. Asistencia técnica en seguridad

INL, a través de Pan American Development Foundation (PADF), realizó el diagnóstico sobre la seguridad del Complejo Judicial Norte. Los resultados fueron presentados a las autoridades del Consejo de la Judicatura y a las áreas pertinentes, en enero de 2023.

El Consejo de la Judicatura, ante la grave crisis en temas de seguridad que vive el país, especialmente en el sistema judicial, solicitó asistencia técnica a INL. Esta oficina gestionó la visita a Ecuador de expertos del Servicio de Alguaciles (Marshals) de los Estados Unidos, en agosto de 2023, con el objetivo de analizar los protocolos de seguridad y una evaluación al equipamiento e infraestructura de tres complejos judiciales: el Complejo Judicial Norte, la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Portoviejo y la Unidad Judicial Albán Borja. Se espera contar con el informe de Marshals el primer trimestre del 2024.

### 1.3.1.3. Capacitaciones

En el marco del proyecto de creación de capacidades del sector judicial ecuatoriano para combatir la delincuencia transnacional y el narcotráfico (Proyecto CTOC) y de la cooperación con INL, durante el 2023, un total de 220 servidores judiciales, 199 servidores jurisdiccionales y 21 administrativos, fueron capacitados en temáticas relacionadas al combate a la corrupción y crimen organizado.

En ese contexto, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó, mediante resoluciones, la participación de servidores judiciales en eventos internacionales, los mismos que se detallan a continuación:

- A través de la PADF, 12 funcionarios jurisdiccionales de las Provincias de Guayas, Santa Elena, Loja, El Oro, Esmeraldas, Sucumbíos y Zamora Chinchipe, participaron en los “Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado”; Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos; y en el “Seminario Internacional sobre Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera” los mismos que fueron impartidos para funcionarios.
- De igual manera por medio de la PADF, 28 servidores judiciales entre jueces y secretarios de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron del Seminario “Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance”, y del “Curso Internacional de Extinción de Dominio” impartido y certificado por la Universidad del Rosario de Colombia.
- Así mismo a través de la PADF, 5 jueces y juezas de la Unidad Especializada contra el crimen organizado y la corrupción, participaron en la Academia Regional de Verano 2023, y de la Regional Alumni Conference Latin America 2023, desarrollados

en Sao Paulo, Brasil y organizados por la International Anti-Corruption Academy (IACA).

- En lo relacionado a la cooperación directa que INL brinda al Consejo de la Judicatura, a través del Instituto de Estudios de Justicia (JSI) de Puerto Rico, se capacitó un total de 10 funcionarios jurisdiccionales en: el “Curso Especial en Redacción de Sentencia”, y “Módulo I” desarrollados en San Juan, Puerto Rico.
- Por otro lado, 59 funcionarios jurisdiccionales participaron del “entrenamiento presencial sobre el manejo de cortes” impartido por Vivian Durieux, Directora de JSI, los mismos que se llevaron a cabo en la Universidad Espíritu Santo de Guayaquil (UESS) y en el Complejo Judicial Norte.
- De igual manera, a través de la cooperación directa de INL, 14 funcionarios jurisdiccionales de la dependencia judicial especializada en corrupción y crimen organizado y 04 Vocales del Consejo de la Judicatura participaron a nivel nacional del “entrenamiento táctico-médico”, impartido por miembros de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos, y de una “actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- Así mismo, a nivel nacional 10 funcionarios jurisdiccionales y 17 funcionarios administrativos participaron del “Taller delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción” desarrollado en el marco del Congreso Internacional de “Gestión Empresarial y Derecho Penal Económico: Delitos corporativos y compliance en Iberoamérica”, y de las “Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción”, organizadas por la Universidad San Francisco de Quito (USFQ).
- Además, 29 funcionarios jurisdiccionales capacitados en la “Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección”.
- A nivel internacional, se capacitó un total de 04 jueces y juezas de la Dependencia Especializada en Delitos de Crimen Organizado y Corrupción, para participar de los siguientes cursos, respectivamente: “Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales”, en la ciudad de Dallas, Texas, Estados Unidos, “16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”, desarrollado en Marrakech, Marruecos; y en el programa de verano “Derecho Anticorrupción”, impartido por la American University Washington College of Law, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Washington.

A continuación, un resumen de las capacitaciones recibidas y el número de funcionarios jurisdiccionales y administrativos beneficiarios de las mismas:

*Tabla 6. Capacitaciones recibidas a través de cooperación INL*

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
16ª Conferencia Bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces		1	1

CAPACITACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN DE INL	FUNCIONARIOS		TOTAL
	ADMINISTRATIVO	JURISDICCIONAL	
Actividad de sensibilización sobre medidas de autoprotección		29	29
Curso internacional (virtual) en extinción de dominio impartido por la Universidad del Rosario de Colombia		13	13
Derecho Anticorrupción		2	2
Entrenamiento táctico médico	4	14	18
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Complejo Judicial Norte		29	29
Entrenamiento presencial sobre manejo de cortes Universidad Espíritu Santo de Guayaquil		30	30
Minería Ilegal de Oro y Delitos Ambientales		1	1
Redacción de sentencia y Nódulo I		10	10
Regional Alumni Conference Latin America 2023		4	4
Seminario “Academia Regional de Verano 2023”,		1	1
Seminario Causales de extinción de dominio: fundamento y alcance		15	15
Seminario Internacional sobre “Buenas Prácticas en la Investigación de delitos contra la Actividad Hidrocarburífera”		6	6
Sesiones sobre antisoborno, compliance, buenas prácticas y corrupción	17	2	19
taller “Participación en los delitos de criminalidad organizada y delitos de corrupción”		8	8
Taller de caracterización del tráfico de hidrocarburos		2	2
Talleres del Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado		4	4
<b>Total capacitaciones</b>	<b>21</b>	<b>171</b>	<b>192</b>

**Fuente:** Coordinación de Relaciones Internacionales; diciembre 2023

**Elaboración:** Coordinación de Relaciones Internacionales

Finalmente, enmarcados en el Proyecto CTOC, que contempla la capacitación continua del sistema de justicia criminal del Ecuador, INL becó a 28 funcionarios jurisdiccionales en el “Entrenamiento Integral Aplicado sobre procedimiento penal con enfoque en economías criminales” (25 funcionarios), impartido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); y en el “Diplomado en Compliance: Gobierno Corporativo y Ética” (3 funcionarios), impartido por la USFQ.

### 1.3.2. Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada

En el mes de noviembre se participó en el “Seminario alto nivel sobre el lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada Identificar los problemas endémicos o tradicionales

en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada”, organizado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España; la red de Registradores de España y la AECID. Con este proceso se concluyó un trabajo de análisis que comenzó en el año 2020.

El proceso buscó Identificar los problemas endémicos o tradicionales en materia de persecución de delitos de lavado de activos y lucha contra la delincuencia organizada; a la vez de encontrar soluciones a los errores comunes y las consecuencias derivadas de las defectuosas prácticas en materia de prevención, investigación y recuperación de activos

Resultado de este proceso, se ha construido una Memoria Iberoamericana sobre lavado de activos, que quiere fomentar una transferencia compartida de conocimientos entre todas las instituciones protagonistas de las diversas dimensiones del fenómeno del lavado de activos y que pueda servir a las mismas como base, en su caso, del diseño, concertación e implementación de políticas públicas.

Esa Memoria tiene un recorrido Regional y Sectorial, incluyendo el abordaje de cada fase o dimensión del fenómeno de blanqueo de capitales y la participación en las mismas de los diferentes órganos e instituciones implicadas.

### 1.3.3. Fortalecimiento de la Gestión de Transparencia

En 2023, el Consejo de la Judicatura ha desarrollado las siguientes actividades relevantes:

*Tabla 7. Principales Actividades para el fortalecimiento de la Gestión de Transparencia*

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Simposio “Justicia penal, crimen organizado y corrupción”	En el que se propuso analizar esta problemática desde la perspectiva de los principales actores del sistema de justicia, para esbozar los principales desafíos en la investigación y judicialización de las organizaciones criminales transnacionales, y en la lucha contra la corrupción pública. Evento que se realizó en el Paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar, el miércoles 28 de junio del año en curso, con la participación del Pleno del Consejo de la Judicatura, invitados especiales, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y una delegación de la Policía Nacional
Mesas de Trabajo para implementar la Declaración de Kioto	Se llevaron cabo las mesas de trabajo, a fin de analizar e implementar la Declaración de Kioto en la institución y emitir el informe correspondiente, a efectos de que sea expuesto en la Tercera Reunión Intersesional Temática de la Declaración de Kioto, que se llevó a cabo en formato híbrido el 21 y 22 de septiembre de 2023 en Viena, contando con la participación del Consejo de la Judicatura.
Capacitación en conjunto con la Policía Nacional	Para difundir las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, se realizaron capacitaciones en las diferentes Unidades de la Policía Nacional de forma presencial, del 22 al 30 de noviembre del 2023.
Taller de “Investigación con fuentes abiertas y alertas de corrupción	El evento se realizó el 18 de mayo de 2023, en la Casa de la Cultura Judicial “Alfredo Pérez Guerrero” de Quito.

TEMÁTICA	DESCRIPCIÓN
Liderar “ Subcomité N° 2 de Investigación y Judicialización en el que se encuentran instituciones como Fiscalía General del Estado, Policía Nacional del Ecuador, Contraloría y Procuraduría General del Estado”	Coordinación interna para generar bases de datos sobre lavado de activos y sus delitos precedentes, reportados a nivel país al organismo internacional GAFILAT. Análisis de sentencias ejecutoriadas con la Corte Nacional de Justicia
Gestión con MESICIC (Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción)	Preparación de información general del Consejo para reportar los avances en la materia, específicamente sobre la buena práctica contra la corrupción, presentada ante la sesión de la OEA. Fortalecimiento de las dependencias judiciales especializadas en delitos de corrupción y crimen organizado.

**Fuente:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

#### 1.4. Atención y canales de denuncias de presuntos actos de corrupción

El Consejo de la Judicatura, a través de la Dirección Nacional de Transparencia de Gestión, en el marco de sus atribuciones, analiza y gestiona denuncias ingresadas en el ámbito administrativo, jurisdiccional, autónomo y auxiliar de presuntos actos de corrupción.

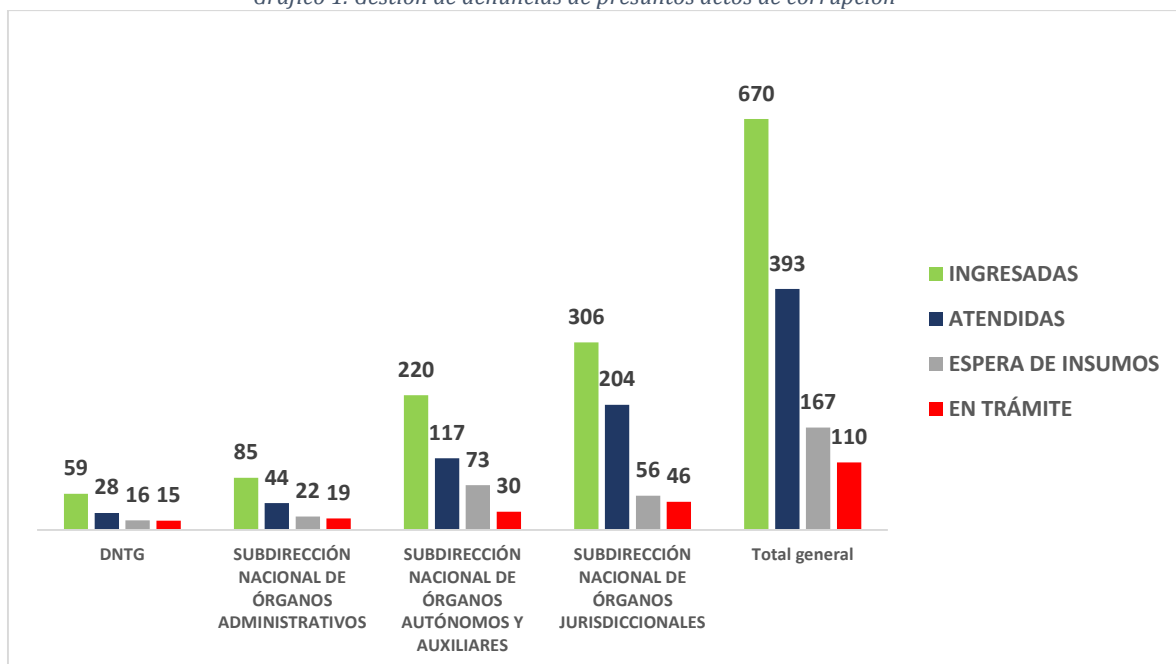
Durante el 2023, se impulsó la campaña “**Denuncia lo Injusto**”, que consiste en una aplicación práctica, amigable y de fácil acceso inserta en la página web institucional y que tiene por objeto facilitar a cualquier ciudadano que desee denunciar los presuntos actos de corrupción cometidos por servidores de la función judicial. En este aplicativo se puede encontrar videos explicativos y gráficos sobre el tipo de conductas que se pueden denunciar, así como los canales de denuncia.

Los mecanismos de ingreso de las denuncias de presuntos actos de corrupción son:

- De Oficio
- Página web
- Línea 1800 (Transparencia)
- Escrito - Ventanilla
- Correo electrónico

Durante el 2023, se recibieron 670 denuncias sobre presuntos actos de corrupción en los órganos que conforman la Función Judicial. De estas, 393 (59%) fueron atendidas; 110 (16,41%) denuncias se encuentran en trámite y 167 (25%) en espera de insumos, toda vez que depende de la entrega de requerimientos internos y externos a diferentes áreas o instituciones a fin de contar con todos los insumos y elementos que permitan atender dichas denuncias.

Gráfico 1. Gestión de denuncias de presuntos actos de corrupción



Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

De las 393 denuncias concluidas, el **77,61%** corresponde **atención directa a la ciudadanía**, a través de una respuesta motivada; el **8,65%** se direccionaron a las **Direcciones Provinciales en el ámbito disciplinario**, a fin de que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades inicien las acciones pertinentes; el **8,40%** se remitió a las Direcciones Provinciales en el ámbito Administrativo, a fin de que inicien las acciones pertinentes conforme lo determinando en el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura; el **(4,33%)** se trasladó a la Fiscalía General del Estado; Notarías **(0,51%)** y Dirección General **(0,51%)**; considerando las competencias y atribuciones legales determinados para cada institución.

Tabla 8. Denuncias atendidas de presuntos actos de corrupción

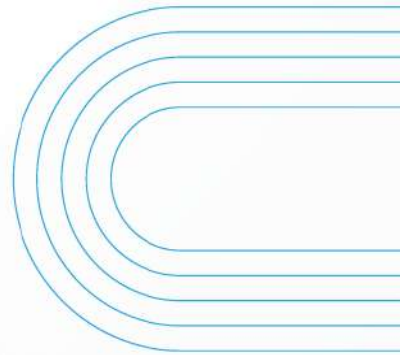
DETALLE		%
Atención al ciudadano	305	77,61%
Control Disciplinario	34	8,65%
Direcciones Provinciales (Ámbito Administrativo)	33	8,40%
Fiscalía General	17	4,33%
Notarías	2	0,51%
Dirección General	2	0,51%
<b>Total General</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Nacional de Transparencia de Gestión

## **LÍNEA DE ACCIÓN 2**

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A  
TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,  
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS  
SERVIDORES JUDICIALES





## 2. LÍNEA DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

La segunda línea de acción denominado “Fortalecimiento Institucional”, tiene como finalidad fortalecer la gestión de la institución, modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de nuestros servidores judiciales.

Con este antecedente, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la gestión de la Dirección Provincial de Carchi, durante el año 2023.

### 2.1. Capacitación y Formación

Durante el año 2023 se llevaron a cabo 153 cursos donde se brindaron 147 capacitaciones, 3 procesos de especialización y 3 programas de formación continua con la intervención de 2209 participaciones de usuarios a nivel provincial en la modalidad virtual de manera sincrónicas y asincrónicas, en diferentes temáticas referentes a la materias tales como: Anticorrupción, Tributario, Constitucional, Ambiental, Derechos Humanos, Violencia, Expediente Electrónico, COGEP, COIP, Administrativo, Niñez y Adolescencia, Derecho Digital, Laboral, Pericial, Civil, Ética y Corrupción, Mediación, Propiedad Intelectual, Tránsito e Interculturalidad.

Tabla 9. Procesos de capacitaciones año 2023

PROCESO	PARTICIPACIONES
Capacitación	2153
Especialización	17
Formación Continua	39
<b>TOTAL</b>	<b>2209</b>

Fuente: Escuela de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

Tabla 10. Número de participantes año 2023

GRUPO OBEJTIVO	PARTICIPACIONES
Abogado	612
Juez	472
Ayudante Judicial	466
Secretario	323
Estudiante	83
Funcionario CJ	80
Perito	47
Fiscal	37
Otro	33

Defensor	30
Secretario de Fiscalía	10
Notario	7
Oficina Técnica	4
Asistente de Fiscalía	4
Policía	1
<b>TOTAL</b>	<b>2209</b>

**Fuente:** Escuela de la Función Judicial, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

La Escuela de la Función Judicial y la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura del Carchi, organizaron en conjunto los Víde Conversatorios Jurídicos, Seminarios y Capacitaciones dirigidos a estudiantes de Derecho y abogados en libre ejercicio para abordar diferentes temas referentes a:

#### **VIDEO CONVERSATORIOS JURÍDICOS:**

1.- Fecha: 28 de febrero de 2023.

Tema: Análisis de la nueva tabla de pensión alimenticia con respecto al alza del salario unificado

Asistentes: 35

2.- Fecha: 31 de mayo de 2023

Tema: Delitos contra la administración pública

Asistentes: 27

3.- Fecha: 30 de agosto

Tema: Habeas Corpus

Asistentes: 42

4.- Fecha: 29 de noviembre

Tema: Delitos contra la vida - Femicidio

Asistentes: 42

#### **SEMINARIOS:**

Seminario de Derecho Penal

Fecha: Del 12 y 13 de abril

Asistentes: 120

#### **CAPACITACIONES:**

- Capacitación Cooperativa de Taxis Rápido Nacional

Tema: Tránsito y Seguridad Vial  
Lugar: Cooperativa Rápido Nacional  
Fecha: 23 y 24 de octubre del 2023

- Capacitación Cooperativa de Taxis Atahualpa

Tema: Tránsito y Seguridad Vial  
Lugar: Auditorio Cooperativa de Taxis  
Fecha: 30 de octubre y 01 de noviembre del 2023

- Capacitación Cooperativa de Taxis Los Pupos

Tema: Tránsito y Seguridad Vial  
Lugar: Auditorio Corte Provincial de Justicia del Carchi  
Fecha: 06 de noviembre del 2023

- Capacitación Unión Provincial de Pasajeros del Carchi

Tema: Tránsito y Seguridad Vial  
Lugar: Auditorio de la Unión Provincial  
Fecha: 07 de noviembre del 2023

- Capacitación Cooperativa COSINFRONT

Tema: Tránsito y Seguridad Vial  
Lugar: Auditorio de la Cooperativa  
Fecha: 14 de noviembre del 2023

- Capacitación sobre la Política Integral de Género

Lugar: Auditorio de la UNIANDES – Tulcán  
Fecha: 22 de noviembre del 2023

- Capacitación al eje preventivo de la Policía Nacional

Tema: Emisión de partes policiales y acciones en delitos flagrantes  
Lugar: Comando de Policía Carchi  
Fecha: 27 de noviembre

- Capacitación al eje preventivo de la Policía Nacional

Tema: Emisión de partes policiales y acciones en delitos flagrantes

Lugar: Comando de Policía Carchi

Fecha: 07 de diciembre

- Capacitación a presidentes de Consejos Estudiantiles de Tulcán

Tema: Consumo de drogas en los jóvenes y sus afectaciones

Lugar: Auditorio del Colegio Vicente Fierro

Fecha: 14 de diciembre del 2023

## **Encuesta nacional de percepción a usuarios**

De los resultados obtenidos en la encuesta nacional de percepción a usuarios de los servicios prestados por las Unidades Judiciales y el envío de correo electrónico a las dependencias administrativas, se efectuó la detección de las necesidades de capacitación.

La detección de necesidades de capacitación evidenció la necesidad de abordar temas referentes a gestión emocional y manejo de estrés, mismos que fueron abordados desde la línea de bienestar y salud ocupacional; adicionalmente con el fin de garantizar el buen servicio en las áreas de archivo, a partir del mes de julio se realizaron capacitaciones sobre la aplicación de los protocolos, manuales, directrices y formatos establecidos para el manejo, custodia y conservación del patrimonio documental.

A continuación se detallan capacitaciones efectuadas a los servidores durante el año 2023:

- Capacitación “Manejo de estrés”
- Capacitación “Comunicación efectiva”
- Capacitación “Nutrición y alimentación saludable”
- Capacitación “Taller de inteligencia emocional, bienestar ocupacional y ergonomía”
- Capacitación “Síndrome de Berneu”

## **2.2. Cobertura Judicial**

### **2.2.1. Nombramientos 2023 Jueces, Fiscales y Defensores**

Durante este periodo, con la finalidad de contribuir a la ampliación de la cobertura jurisdiccional, fiscal y defensorial, para garantizar un mayor acceso y celeridad en el despacho de causas, el Pleno del Consejo de la Judicatura realizó el nombramiento de cinco (5) jueces y juezas, de primer nivel para la provincia del Carchi.

Tabla 11. Nombramiento de Jueces a Nivel Provincial año 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE POSESIÓN
1	FLORES PAZMIÑO PAUL FERNANDO	JUEZ DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL PENAL - TULCÁN	127-2023 DE FECHA 31/07/2023	01/09/2023
2	ACOSTA RUIZ JOSE GABRIEL	JUEZ DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL CIVIL - TULCÁN	176-2023 DE FECHA 01/11/2023	09/11/2023
3	LUIS EDUARDO ZURITA RUEDA	JUEZ DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MONTÚFAR	176-2023 DE FECHA 01/11/2023	13/11/2023
4	DORIS XIMENA GAIBOR OBANDO	JUEZ DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MONTÚFAR	176-2023 DE FECHA 01/11/2023	16/11/2023
5	HUGO FABRICIO NAVARRO VILLACÍS	JUEZ DE PRIMER NIVEL	UNIDAD JUDICIAL PENAL - TULCÁN	176-2023 DE FECHA 01/11/2023	16/11/2023

**Fuente:** Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

La provincia cuenta actualmente con el siguiente número de Jueces, Fiscales y Defensores.

Tabla 12. Número de Jueces, Fiscales y Defensores a nivel provincial

Denominación	No. Funcionarios
Jueces	29
Fiscales	15
Defensores	11
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

## 2.2.2. Jubilación de Servidores Judiciales

Al 30 de septiembre de 2023, se acogieron a la jubilación 5 jueces y al 31 de octubre de 2023, 1 servidor judiciales administrativo, 2 funcionarios son jurisdiccionales (secretarios) en total 8 servidores Judiciales se acogieron a este proceso; representan un presupuesto referencial de USD. 415.802,50 correspondientes a compensación y USD 40.659,41 por concepto de liquidación de haberes.

Durante todo el ejercicio fiscal del 2023, el Consejo de la Judicatura realizó insistencias al Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de que dote de los recursos presupuestarios para financiar el proyecto denominado “Desvinculación por Jubilación de servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional”, mismo que se pudo efectivizar en

diciembre de 2023, a través del proyecto de inversión “Desvinculación de las y los servidores del Consejo de la Judicatura a nivel nacional” CUP: 20100000.0000.388958

Para el periodo fiscal 2023, se canceló la compensación económica a **1** servidor judicial de nombramiento permanente que cumplen con la edad y tiempo de servicio para la Jubilación según lo previsto en la Ley de Seguridad Social, quienes cumplen con la documentación habilitante para la jubilación por: ordinaria por vejez, Especial por vejez (discapacidad), y por Edad Avanzada, por un presupuesto de USD. 53.100,00.

### 2.3. Cobertura y Modelos de Gestión

Dentro de los principales resultados alcanzados en el año 2023 en cuánto innovación y tecnificación, tenemos los siguientes:

#### 2.3.1. Dependencias judiciales en la provincia de Carchi

Después de la gestión realizada durante el año 2023, el número de dependencias judiciales es el siguiente:

Tabla 13. Dependencias Judiciales por tipología

Tipo Dependencia Judicial	No. Dependencias Judiciales
Sala de Corte Provincial	1
Tribunal Penal	1
Unidad Judicial	8
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023

**Elaborado:** Dirección Provincial de Carchi

Tabla 14. Dependencias Judiciales por cantón

Cantón	No. Dependencias Judiciales
Tulcán	6
Montúfar	1
Espejo	1
Bolívar	1
Mira	1
<b>Total</b>	<b>10</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial; corte diciembre 2023

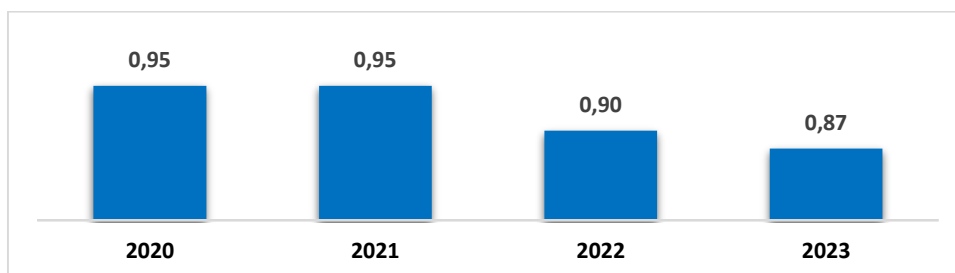
**Elaborado:** Dirección Provincial de Carchi

#### 2.3.2. Tasa de resolución

Como resultado de los esfuerzos realizados para contar con un sistema de justicia especializado y digitalizado que promueva la transparencia, eficacia, celeridad y eficiencia en la tramitación de las causas judiciales, en el período enero - diciembre 2023, se registró

un ingreso de 7833 causas, de las cuales se resolvió 6856 esto representa una tasa de resolución de 0,87.

Gráfico 2. Tasa de resolución



Fuente: Justicia en cifras; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

### Audiencias:

Con la finalidad de preservar el derecho a la defensa y a la réplica, a través de la efectiva coordinación entre los equipos jurisdiccionales de cada dependencia judicial, las partes procesales y las instituciones públicas, durante el período 2023 se realizaron 5768 audiencias, de las cuales 5273 fueron en forma presencial y 495 en forma telemática.

## 2.4. Innovación y tecnificación

La herramienta de citaciones web fue incorporada en el año 2021 en la provincia de Carchi, con la finalidad de mejorar los tiempos de gestión y hacer de estas herramientas tecnológicas un instrumento más funcional y útil para el personal que interviene en la etapa procesal de citaciones.

### 2.4.1.1. Gestión de Citaciones

Los principales resultados de las mejoras al módulo web de citaciones, son aquellas referentes a la información sobre las citaciones devueltas, enviadas, no realizadas, pendientes y realizadas, así como el porcentaje de efectividad y el porcentaje de citaciones gestionadas.

Tabla 15. Gestión de citaciones año 2023

CITACIONES	CANTIDAD	EFECTIVIDAD	CITACIONES GESTIONADAS
CON RAZÓN DE ENVIO	42	78%	95,17%
DEVUELTAS	151		
ENVIADAS	50		
NO REALIZADAS	891		

PENDIENTES	0		
REALIZADAS	3074		
<b>TOTAL</b>	<b>4166</b>		

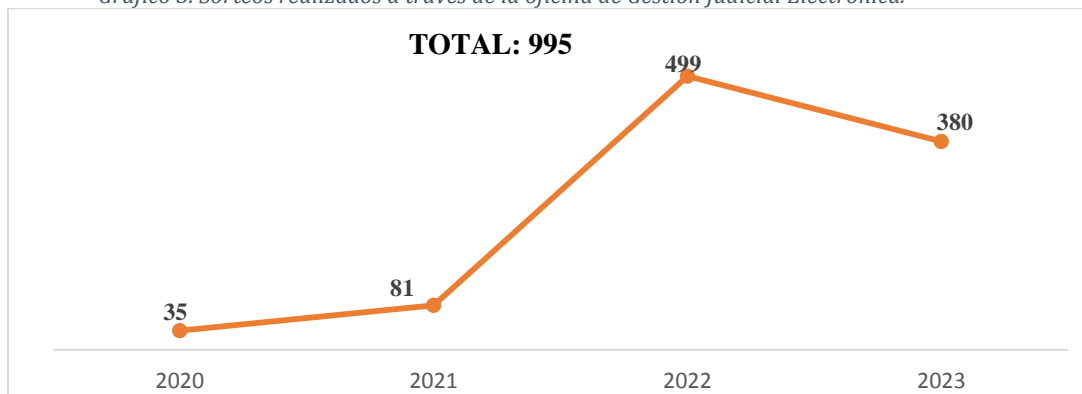
**Fuente:** Unidad Provincial de Estadística y Estudios Jurimétricos; corte diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

En relación a la **Oficina de Gestión Judicial Electrónica** se tiene un total de 130 sorteos y 7.066 escritos dentro de las causas en trámite.

#### 2.4.1.2. Implementación del Expediente Electrónico E-SATJE 2020

Con corte al mes de diciembre 2023, la Dirección Provincial de Carchi, desde el 08 de junio de 2020 al 31 de diciembre de 2023, registró 995 causas que se sustancian a través del módulo de Trámite Web, de acuerdo a un flujo de despacho automatizado. Así también, se evidencia que a través de la Oficina de Gestión Judicial Electrónica se sortearon 995 causas e ingresaron 9968 escritos dentro de las causas en trámite.

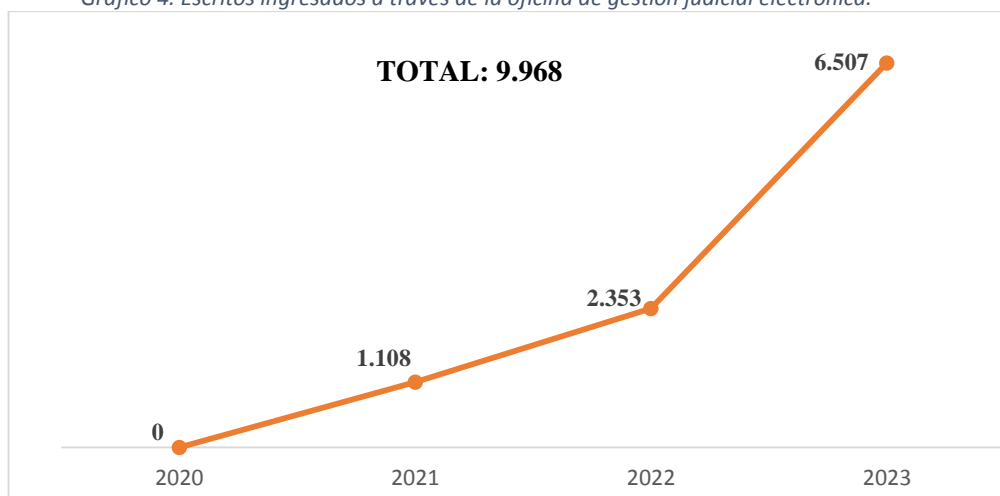
Gráfico 3. Sorteos realizados a través de la oficina de Gestión Judicial Electrónica.



**Fuente:** Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi



Gráfico 4. Escritos ingresados a través de la oficina de gestión judicial electrónica.



Fuente: Dirección Nacional de Gestión Procesal; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

## 2.5. Fortalecimiento de los Órganos Autónomos

### 2.5.1. Notarías

La provincia de Carchi en sus seis (6) cantones cuenta con diez (10) notarías, de las cuales nueve (9) se encuentran con notario titular y con su respectivo suplente, mientras que una (1) a partir del 17 de agosto de 2023 se mantiene con notario encargado, tal como se detallan a continuación:

Tabla 16. Notarías a nivel provincial

Nro.	Nombre	Notaría	Cantón	Código
1	Dr. Cristian Ferney Coral Ramos	Notaría Primera	Tulcán	0401001
2	Dr. Nelson Oswaldo Troya Pazmiño	Notaría Segunda	Tulcán	0401002
3	Dr. Marco Bayardo Rodríguez Fuentes (E)	Notaría Tercera	Tulcán	0401003
4	Dr. Marco Bayardo Rodríguez Fuentes	Notaría Cuarta	Tulcán	0401004
5	Dr. José Augusto Enríquez Yáñez	Notaría Única	Huaca	0406000
6	Dra. María Rosario Navarrete Heredia	Notaría Segunda	Montúfar	0405002
7	Dr. Raúl Palacios Bejarano	Notaría Primera	Montúfar	0405001
8	Dr. Edwin Fernando Andino Cadena	Notaría Única	Bolívar	0402000
9	Dra. Doris Almeida Hurtado	Notaría Única	Espejo	0403000
10	Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrión	Notaría única	Mira	0404001

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

El servicio notarial durante el año 2023 alcanzó un número total de 94.632 actos, contratos y diligencias notariales, cuyas actividades se desarrollaron con normalidad en cumplimiento a sus atribuciones realizando actos notariales como: declaraciones juramentadas de bienes, poderes especiales, curadurías especiales, poderes generales,

contratos de compraventa, promesas de compraventa, posesión efectiva de bienes, patrimonios familiares, cancelaciones de hipoteca abierta, informaciones sumarias, salidas del país, constitución de sociedades, extinción de usufructo, entre otras.

### 2.5.2. Peritos

Actualmente se cuenta un total de 131 peritos calificados a nivel provincial, solo en el año 2023 se atendieron 64 peritos nuevos calificados, con un total de 44 acreditaciones en diferentes especialidades, los mismos que se encuentra agrupadas en las siguientes especialidades:

Tabla 17. Peritos acreditados en diferentes especialidades a nivel provincial

ESPECIALIDAD	No. Peritos
Accidentes de Tránsito/Análisis Vial	1
Arquitectura	3
Asuntos Aduaneros, Clasificación, Valoración	2
Audio, Video y Afines	2
Auditoría	2
Avaluador de Bienes Inmuebles	3
Avalúo de Tránsito	1
Avalúo Inmuebles	2
Balística	1
Contador Público	5
Documentología	1
Forense/Legal	1
Identidad Humana	1
Identificación de grabados y marcas seriales	1
Ingeniería en Finanzas	1
Ingeniería Mecánica	1
Ingeniería en Agronomía	1
Ingeniería Ambiental	1
Ingeniería Civil	2
Inspección Ocular Técnica (OIT)	4
Laboratorio Clínico-ADN	1
Liquidador	7
Liquidador de Costas	4
Papiloscopia	1
PIPH y Pesaje	3
Psicología Clínica	3
Reconstrucción Virtual	1
Síndico de Quiebras	2
Topografía	1
Trabajo Social/Gestión Social	4
Transcripción de Audio y Video	1
<b>Total peritos año 2023</b>	<b>64</b>

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

## 2.6. Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos

### 2.6.1. Centros de Mediación y arbitraje

Los centros de mediación forman parte de una visión global que abarca dos principios fundamentales: democracia y justicia, por eso la inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 5 oficinas en funcionamiento en 5 cantones de la provincia:

Tabla 18. Número de cantones y oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
CARCHI	05	05

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

Las oficinas de mediación se encuentran legalmente registradas y en funcionamiento cumpliendo con los criterios técnicos y administrativos establecidos por la ley, mismos que se detallan a continuación:

Tabla 19. Oficinas de mediación en la provincia

Nro.	CANTÓN	OFICINA	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	HORARIO DE ATENCIÓN
1	TULCÁN	OFICINA DE MEDIACIÓN TULCÁN	Calles Rafael Arellano y Panamá, diagonal al Parque Ayora, edificio de la Corte provincial de Justicia del Carchi, planta baja	ANDRÉS ALEXANDER MONTENEGRO FLORES	08H00 A 17H00 DE LUNES A VIERNES
2	MONTÚFAR	OFICINA DE MEDIACIÓN SAN GABRIEL	Calles Calderón y Alejandro Aldás, esquina, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Montúfar	JAIME VLADIMIR CASANOVA RUEDA	08H00 A 17H00 DE LUNES A JUEVES
3	BOLÍVAR	OFICINA DE MEDIACIÓN BOLÍVAR	Avenida Mantilla entre las calles Gran Colombia y Alejandra Armas, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Bolívar, primer piso	JAIME VLADIMIR CASANOVA RUEDA	08H00 A 17H00 VIERNES
4	EL ÁNGEL	OFICINA DE MEDIACIÓN EL ÁNGEL	Calles Salinas y Segunda Transversal, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Espejo, segundo piso	ISRAEL GEOVANNY NÁJERA ALULEMA	08H00 A 17H00 DE LUNES A MIÉRCOLES
5	MIRA	OFICINA DE MEDIACIÓN MIRA	Calles Simón Bolívar y Luis Oswaldo Pérez entre avenida Enrique Arboleda y calle Rosero junto al UPC, edificio de la Unidad Judicial Multicompetente del cantón Mira, planta baja	ISRAEL GEOVANNY NÁJERA ALULEMA	08H00 A 17H00 JUEVES Y VIERNES

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

## 2.6.2. Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial

El Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, cuenta con 4 mediadores habilitados, para la atención de 5 oficinas dependientes en la provincia de Carchi, ubicadas en los cantones de Tulcán, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira, en las cuales, durante el periodo de enero a diciembre de 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 20. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación

Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados	Optimización de recursos
781	520	66,58%	497	95,58%	\$220.171,00

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

Los 781 casos fueron ingresados a las oficinas dependientes, en 3 modalidades, solicitudes directas, derivaciones y remisiones en tránsito conforme se detalla a continuación:

Tabla 21. Resultados de la prestación del Servicio de Mediación

TIPO DE LA CAUSA	Casos Ingresados	Audiencias Instaladas	% Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados
SOLICITUD DIRECTA	607	394	64,91%	378	95,94%
DERIVACIÓN	150	106	70,67%	101	95,28%
REMISIÓN EN TRÁNSITO	24	20	83,33%	18	90,00%
<b>Total general</b>	<b>781</b>	<b>520</b>	<b>66,58%</b>	<b>497</b>	<b>95,58%</b>

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

En virtud del ingreso de casos por materia a las oficinas dependientes del Centro en la provincia de Carchi, en el año 2023, se evidencia que los asuntos con mayor acogida son los que integran la materia de familia, ya que representa el 46,22% del total de casos ingresados, seguido por la materia civil que obtuvo el 31,11%.

Tabla 22. Ingresos de casos por materia

MATERIA	Casos Ingresados	Porcentaje
FAMILIA	361	46,22%
CIVIL	243	31,11%
LABORAL	71	9,09%
INQUILINATO	58	7,43%
TRÁNSITO	24	3,07%
CONVIVENCIA SOCIAL O VECINAL	14	1,79%

CONTRATACIÓN PÚBLICA	8	1,02%
ADOLESCENTE INFRACTOR	1	0,13%
CONSUMIDORES Y USUARIOS	1	0,13%
<b>Total general</b>	<b>781</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

En lo que respecta a la atención de casos por oficina de mediación dependiente del Centro en la provincia de Carchi, se puede evidenciar que la mayor carga procesal se concentra en la oficina de Tulcán, seguida por las oficinas del cantón Montufar, conforme el siguiente detalle:

*Tabla 23. Resultados por oficina de Mediación*

OFICINA	Casos Atendidos	Audiencias Instaladas	Acuerdos Logrados	% Acuerdos Logrados
OFICINA DE MEDIACION TULCÁN	400	277	268	96,75%
OFICINA DE MEDIACION SAN GABRIEL	165	99	92	92,93%
OFICINA DE MEDIACION EL ANGEL	110	72	66	91,67%
OFICINA DE MEDIACION MIRA	76	53	52	98,11%
OFICINA DE MEDIACION BOLÍVAR	30	19	19	100,00%
<b>Total general</b>	<b>781</b>	<b>520</b>	<b>497</b>	<b>95,58%</b>

**Fuente:** Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

## 2.7. Justicia de Paz

Durante el año 2023 se ha logrado alcanzar y realizar algunas acciones principales para promocionar el Sistema de Justicia de Paz en la provincia, tal es el caso que tenemos Juezas y Jueces de Paz en varias parroquias rurales de los seis cantones de la provincia, es decir se tiene un total de dieciocho (18) Juezas y Jueces de Paz de las veintiséis (26) parroquias a nivel provincial, dando un 69,23% de cobertura a nivel provincial.

*Tabla 24. Jueces de Paz a nivel provincial*

No.	CANTÓN	PARROQUIA
1	TULCÁN	MALDONADO
2	TULCÁN	MALDONADO/CHILMA ALTO
3	TULCÁN	EL CHICAL
4	TULCÁN	JULIO ANDRADE
5	TULCÁN	URBINA
6	TULCÁN	EL CARMELO
7	TULCÁN	TUFIÑO
8	TULCÁN	SANTA MARTHA DE CUBA
9	SAN PEDRO DE HUACA	MARISCAL SUCRE
10	MONTÚFAR	PIARTAL
11	MONTÚFAR	CRISTÓBAL COLÓN

12	BOLIVAR	SAN RAFAEL
13	BOLIVAR	GARCÍA MORENO
14	ESPEJO	EL GOALTAL/CORAZÓN DE MUNDO NUEVO
15	MIRA	JIJÓN Y CAAMAÑO/RÍO VERDE
16	MIRA	JIJÓN Y CAAMAÑO/CHINAMBÍ
17	MIRA	JIJÓN Y CAAMAÑO/SAN JUAN DE LACHAS
18	MIRA	LA CONCEPCIÓN/NARANJAL

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

Se efectuó la elección de cuatro (4) Juezas y Jueces de Paz en la provincia:

- Una Jueza de Paz en la parroquia El Chical - Tulcán
- Una Jueza de Paz en la parroquia Tufiño – Tulcán
- Un Juez de Paz en la parroquia El Carmelo – Tulcán
- Un Juez de Paz en la parroquia Santa Martha de Cuba - Tulcán

Se realizó la ratificación de tres (03) Juezas y Jueces de Paz en la provincia:

- Dos Jueces de Paz en la parroquia Maldonado - Tulcán
- Una Jueza de Paz en la parroquia El Goaltal - Espejo

Al finalizar el año 2023 se tiene un total de 172 atenciones realizadas por los Jueces de Paz, las que se encuentra distribuida por trimestres, de acuerdo al siguiente detalle:

*Tabla 25. Atenciónamiento Jueces de Paz año 2023*

ATENCIÓNES JUECES DE PAZ	TOTALES	PORCENTAJE
Primer Trimestre	39	22,67%
Segundo Trimestre	40	23,26%
Tercer Trimestre	69	40,12%
Cuarto Trimestre	24	13,95%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

En el año 2023 se cumplió con los objetivos planteados por la Unidad Provincial de Mediación y Justicia de Paz, como mantener en funcionamiento las oficinas que cuentan con el servicio de Justicia de Paz dentro de las parroquias y comunidades de la provincia.

Se realizó capacitación en varios temas jurídicos y métodos alternativos de solución de conflictos, se entregó raciones alimenticias a las juezas y jueces de paz, provisión de materiales de oficina, renovación de equipos informáticos, de igual manera se efectuó constantemente las visitas de seguimiento y apoyo de gestión.

Se brindó asesoramiento legal en la solución de conflictos puestas en conocimiento de las y los jueces de paz, siendo de mucha importancia resaltar que se mantuvo el servicio de Justicia de Paz en las parroquias y comunidades con las estadísticas que se detallan a continuación:

Tabla 26. Audiencias realizadas Jueces de Paz año 2023

AUDIENCIAS DE TERMINACIÓN OFICINAS DE JUSTICIA DE PAZ	TOTALES	PORCENTAJE
Actas de conciliación	7	4,07%
Acuerdos Verbales	80	46,51%
Casos archivados	8	4,65%
Derivación	77	44,77%
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

Tabla 27. Tipología de atenciones Jueces de Paz año 2023

TIPOLOGÍA DE ATENCIONES	TOTALES	PORCENTAJE
Obligaciones Patrimoniales	13	7,6%
Situaciones que afectan la sana convivencia	3	1,7%
Arrendamientos	13	7,6%
Conflictos comunitarios	2	1,1%
Contratos	9	5,2%
Linderos	20	11,6%
Ambientales	0	0,0%
Conflictos laborales	7	4,1%
Problemas familiares	17	9,9%
Casos de no competencia del juez de paz	65	37,8%
Otros	23	13,4%
<b>TOTAL</b>	<b>172</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

Tabla 28. Población atendida Jueces de Paz año 2023

POBLACIÓN ATENDIDA		
NACIONALIDAD	TOTALES	PORCENTAJE
Ecuatorianos	414	99,28 %
Extranjeros	3	0,72 %
<b>TOTALES</b>	<b>417</b>	<b>100 %</b>
GÉNERO	TOTALES	PORCENTAJE

Femenino	170	40,77 %
Masculino	247	59,23 %
Diversidad sexo-genérica	0	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>100 %</b>
<b>AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA</b>	<b>TOTALES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Mestizo	405	97,12 %
Indígena	4	0,96 %
Afroecuatoriano	8	1,92 %
Montubio	0	0,00
Otro	0	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>417</b>	<b>100 %</b>

**Fuente:** Unidad Provincial de Mediación, Justicia de Paz y otros mecanismos de solución de conflictos, diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

## 2.8. Sistema único de pensiones alimenticias –SUPA

En lo que tiene que ver a los descuentos de pensiones por rol, el sistema ha venido laborando de manera normal y eficiente, permitiendo que los usuarios pagadores de las empresas realicen las órdenes de pago, como instrumento mediante el cual se automatiza el descuento ordenado por los jueces y mediadores.

El reglamento expedido en el Registro oficial 586, del lunes 14 de septiembre del 2015 determina el objeto del Sistema de Pensiones Alimenticias SUPA, que es la recaudación de valores por concepto de pensiones alimenticias fijadas por los señores y señoras jueces y mediación, en el ámbito de estas competencias se registra en el sistema: asignaciones de códigos, resoluciones, acuerdos y compromisos de pago, constancias de pagos reconocidos, certificaciones de pensiones adeudadas, liquidaciones, vinculaciones a empresas, planillas de órdenes de pago de descuentos por rol.

Al finalizar el año 2023 se tiene un total de beneficiarios de 9634, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 29. Beneficiarios SUPA año 2023

BENEFICIARIOS			DEUDORES			ALIMENTARIOS ACTIVOS E INACTIVOS	ALIMENTARIOS ACTIVOS
REPRESENTANTE LEGAL	APODERADOS	TOTAL	ALIMENTANTES	OBLIGADO SUBSIDIARIO	TOTAL	TOTAL	TOTAL
9.582	52	9.634	9.626	7	9.633	12.051	11.747

**Fuente:** Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial; diciembre 2023  
**Elaboración:** Dirección Provincial del Carchi



La asignación de código SUPA, en respuesta a los usuarios en la provincia de Carchi fue de 749 al año 2023 conforme se muestra a continuación:

Tabla 30. Códigos SUPA asignados año 2023

MES /CANTON	BOLIVAR	ESPEJO	MIRA	MONTUFAR	TULCAN
ENERO	2	2	2	15	31
FEBRERO	2	4	1	11	37
MARZO	4	6	5	18	31
ABRIL	4	6	4	6	37
MAYO	4	2	4	16	46
JUNIO	5	4	0	19	39
JULIO	1	3	6	12	57
AGOSTO	10	5	2	12	47
SEPTIEMBRE	7	3	2	8	39
OCTUBRE	6	6	5	7	37
NOVIEMBRE	1	1	1	6	35
DICIEMBRE	5	2	2	15	39
<b>SUMAN</b>	<b>51</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>145</b>	<b>475</b>

Fuente: Sistema SUPA; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

Gráfico 5. Códigos SUPA asignados año 2023



Fuente: Sistema SUPA; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

En el año 2023 las actividades que se realizaron en respuesta al usuario interno y externo fueron realizadas a tiempo dando un total de 6815, las cuales se detallan por cantones tal como se muestra a continuación:

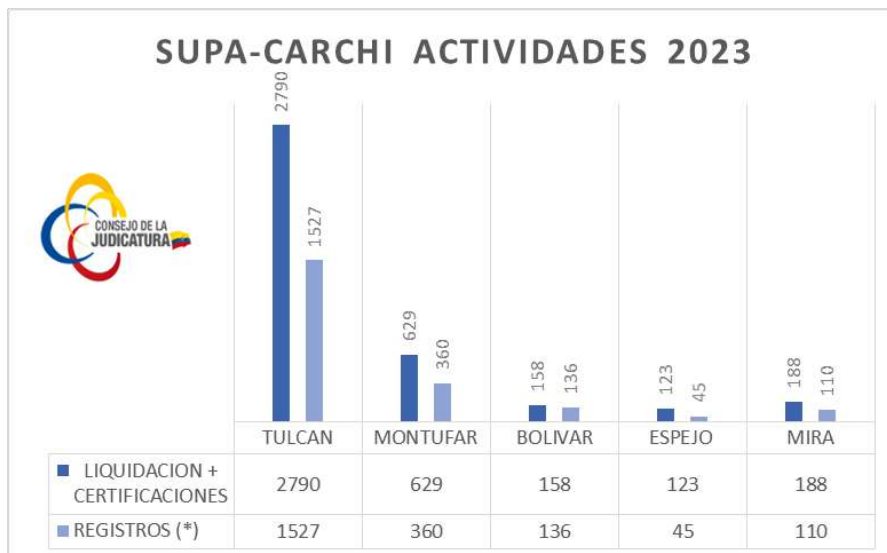
Tabla 31. Actividades gestionadas y realizadas año 2023

SUPA CARCHI 2023					TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS
CANTONES	UNIDAD JUDICIAL	LIQUIDACION + CERTIFICACIONES	REGISTRO (*)	TARJETAS	
TULCAN	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON TULCAN	2790	1527	475	4792
MONTUFAR	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN MONTUFAR, PROVINCIA DEL CARCH	629	360	145	1134
BOLIVAR	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN BOLÍVAR	158	136	51	345
ESPEJO	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE, CON SEDE EN EL CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI	123	45	44	212
MIRA	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTON MIRA	188	110	34	332
<b>SUMAN</b>		<b>3888</b>	<b>2178</b>	<b>749</b>	<b>6815</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES GESTIONADAS Y REALIZADAS EN EL 2023: 6815</b>					

Fuente: Sistema SUPA; (+) Registro de despacho ventanilla responsables SUPA cantones; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

Gráfico 6. Actividades SUPA año 2023



Fuente: Sistema SUPA; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

El Sistema de Pensiones Alimenticias (SUPA) mediante los canales de recaudación del Sistema Financiero Nacional atendió en forma normal en relación al pago y cobro de compromisos, acuerdos, liquidaciones y pensiones alimenticias a los usuarios del sistema de administración de justicia tanto de las unidades judiciales como de mediación, es así que al finalizar el año se tuvo un total de 394 instituciones financieras interconectadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 32. Instituciones Financieras Interconectadas

		TOTAL EN SUPA		AL MENOS UNA TRANSACCION	
RECAUDACION	BANCOS	3	95	3	87
	COOPERATIVAS	87		79	
	OTROS	5		5	
PAGO	BANCOS	30	299	24	240
	COOPERATIVAS	244		207	
	MUTUALISTAS	5		4	
	OTROS	20		5	

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

Es así que se realizaron más de 97.887 transacciones por un monto total de recaudación de USD 8,948.995,89 a través del SUPA, a continuación se realiza el detalle por meses en el año 2023:

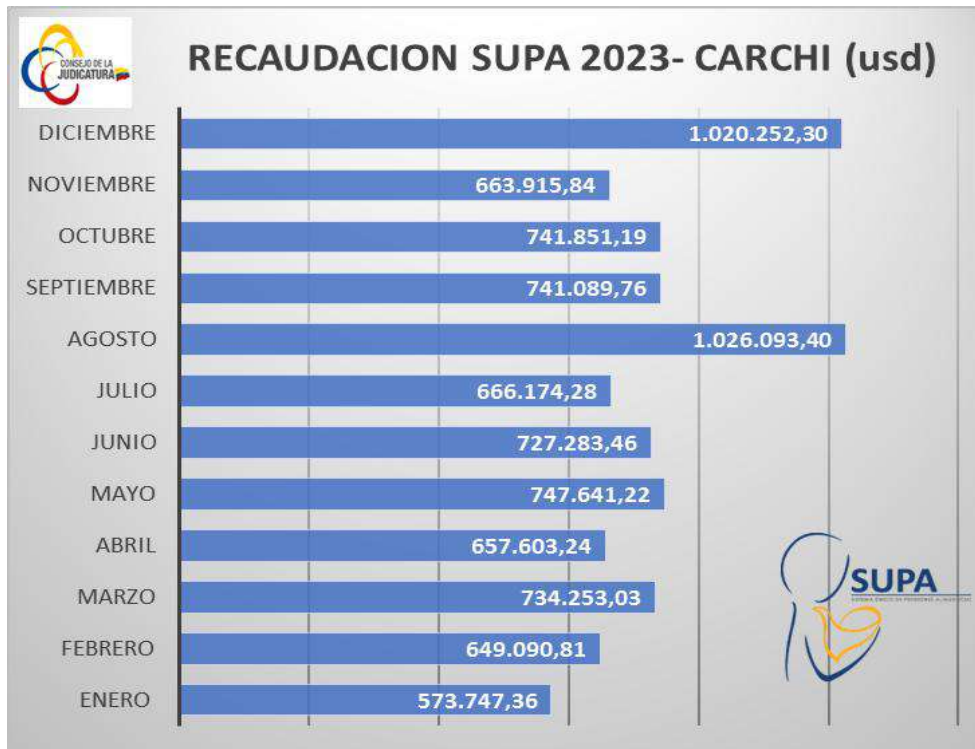
Tabla 33. Recaudación SUPA año 2023

RECAUDACION SUPA 2023-CARCHI		
Año	Mes	Valor en Detalles
2023	ENERO	573.747,36
	FEBRERO	649.090,81
	MARZO	734.253,03
	ABRIL	657.603,24
	MAYO	747.641,22
	JUNIO	727.283,46
	JULIO	666.174,28
	AGOSTO	1.026.093,40
	SEPTIEMBRE	741.089,76
	OCTUBRE	741.851,19
	NOVIEMBRE	663.915,84
	DICIEMBRE	1.020.252,30
	SUMAN	8.948.995,89

Fuente: Sistema SUPA; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

Gráfico 7. Recaudación SUPA 2023



Fuente: Sistema SUPA; diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial del Carchi

Conforme al Sistema Único de Pensiones Alimenticias en la Provincia de Carchi, el número de beneficiarios al 2023 es de 9634, y el número de personas obligadas a pagar pensiones alimenticias (deudores) son un total de 9633.

## 2.9. Contratación Pública

Las áreas técnicas de la Dirección Provincial de Carchi, durante el año 2023, trabajaron coordinadamente en la construcción de TDR, especificaciones técnicas y estudios de mercado, órdenes de compra en su administración y prevención de riesgos de control ante la Contraloría General del Estado.

Se ejecutó los siguientes procedimientos de Contratación Pública:

Tabla 34. Procesos de Contratación Pública 2023

Tarea PAPP-POA	Procedimiento	Cantidad
Realizar la recarga de extintores de todos los edificios de la Dirección Provincial de Carchi	Ínfima Cuantía	1

Realizar la contratación de Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de las U.J.	Catálogo electrónico	1
Realizar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del grupo electrógeno del edificio de la Corte Provincial, Unidades Judiciales del cantón Espejo y Mira	Ínfima Cuantía	1
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos UPS de todos los centros de datos del C.J. del Carchi	Ínfima Cuantía	1
Realizar el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de los centros de datos de las Dependencias Judiciales de Tulcán, Espejo y Mira	Ínfima Cuantía	1
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Dirección Provincial del C.J.	Ínfima Cuantía	1
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Corte Provincial de Justicia	Ínfima Cuantía	1
Realizar el Mantenimiento preventivo y correctivo con cambio de partes y piezas de equipos tecnológicos (impresoras láser, térmica y PCs) de la Dirección Provincial	Ínfima Cuantía	1
Adquirir material de oficina, toners, resmas de papel, suministros de oficina catalogados	Catálogo electrónico	4
Adquirir material de oficina, toners, resmas de papel, suministros de oficina no catalogados	Ínfima Cuantía	1
Adquirir cajas R3 reformadas para Archivo, y etiquetas térmicas	Ínfima Cuantía	1
Adquirir cajas T15 para archivo	Catálogo electrónico	1
Adquirir materiales de ferretería (lámparas, pintura, candados, cerraduras, canaletas, alambres, cintas y otros)	Ínfima Cuantía	2
Adquirir insumos, repuestos, materiales y accesorios para equipos de computación, video audiencias (memorias, discos duros, fuentes de poder, mouse, teclado, lector disco)	Ínfima Cuantía	1
Realizar la adquisición de estanterías metálicas tipo dixon para las Unidades Judiciales del Distrito Carchi	Ínfima Cuantía	1
Realizar el contrato de combustible para el vehículo de la Corte Provincial y de los generadores eléctricos de Tulcán y Unidades Judiciales de Espejo y Mira	Ínfima Cuantía	1
Adquirir material de aseo (paños de limpieza para superficies)	Catálogo electrónico	1
Adquirir suministros para equipos de impresión (toner)	Catálogo electrónico	1
Realizar el mantenimiento de los edificios de las Unidades Judiciales de la provincia (baterías sanitarias)	Ínfima Cuantía	1
Realizar actividades promocionales de charlas, cursos, capacitaciones para los Jueces de Paz	Ínfima Cuantía	1
Adquirir repuestos y accesorios de audio para micrófonos	Ínfima Cuantía	1
Adquirir lectores de discos externos de equipos de computación	Ínfima Cuantía	1
Realizar el mantenimiento de cerca eléctrica del edificio de la Corte Provincial de Justicia del Carchi	Ínfima Cuantía	1
Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Tulcán	Procedimiento Especial	1
Adquirir materiales y suministros de oficina con logo de Justicia de Paz	Ínfima Cuantía	1
Realizar la adquisición de neumáticos para el vehículo institucional tipo camioneta marca Chevrolet Luv D-Max	Catálogo electrónico	1
Adquirir equipos de bioseguridad (mascarillas y guantes) para el Archivo Provincial	Ínfima Cuantía	1
Adquirir bienes de control para la Unidad Provincial de Comunicación	Ínfima Cuantía	1

Realizar el mantenimiento de baterías sanitarias y tuberías de la Unidad Judicial de Espejo	Ínfima Cuantía	1
Realizar la instalación de puntos de red para la adecuación del bien inmueble para el funcionamiento de la Unidad Judicial Penal	Ínfima Cuantía	1
Realizar la contratación del servicio de aseo y limpieza tipo III en las Unidades Judiciales de la provincia de Carchi	Catálogo electrónico	1
Instalar cámaras de seguridad en el Edificio de la Unidad Judicial Penal	Ínfima Cuantía	1
Colocar persianas en la Unidad Judicial Penal y en el edificio de la Corte Provincial de Justicia	Ínfima Cuantía	1
Instalar puntos de energía regulada para la Unidad Judicial Penal	Ínfima Cuantía	1
Contratar el arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de la Unidad Judicial Penal Tulcán (edificio Pichincha)	Procedimiento Especial	1
Adquirir carpetas impresas con logo según formatos para sumarios disciplinarios de la Coordinación Provincial de Control Disciplinario	Ínfima Cuantía	1
Adquirir materiales esferos y pastas laminadas con logo institucional para Jueces de Paz	Ínfima Cuantía	1
Realizar impresión de Rótulos de la Unidad Judicial Penal y Unidad Judicial de Montufar	Ínfima Cuantía	1
Realizar la adquisición de neumáticos para el vehículo institucional marca Chevrolet Grand Vitara	Catálogo electrónico	1
Realizar el servicio de instalación (sistema eléctrico) y mejora del portón de ingreso al parqueadero del edificio de la Corte Provincial	Ínfima Cuantía	1
	<b>Suma</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Unidad Provincial Administrativa, corte diciembre 2023

**Elaborado:** Dirección Provincial de Carchi

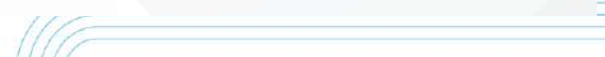
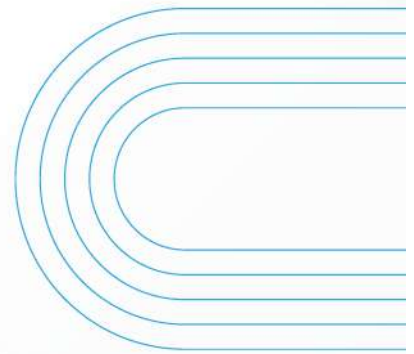
Gráfico 8. Procesos enero – diciembre 2023



**Fuente:** Unidad Provincial Administrativa, corte diciembre 2023

**Elaborado:** Dirección Provincial de Carchi

**LÍNEA DE ACCIÓN 3**  
INDEPENDENCIA JUDICIAL Y  
CONTROL DISCIPLINARIO



### 3. LÍNEA DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

#### 3.1. Capacitaciones realizadas en el Control Disciplinario

El 17 de julio de 2023, se realizó el Curso denominado “*Debido Proceso en El Ámbito Disciplinario*”, en virtud de las sentencias de acción de protección No. 22241-2022-00012, No. 22201-2022-00618 y del memorando circular No. CJ-DG-2023-1966-MC de 22 de junio de 2023, el cual fue aprobado por 165 funcionarios judiciales.

#### 3.2. XXI Edición de la Cumbre Iberoamericana

En el marco de la XXI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), el Consejo de la Judicatura como representante del Ecuador, conformó el grupo tres, denominado: “Régimen disciplinario y sus garantías”. Tras las reuniones realizadas en el 2022, el Consejo de la Judicatura asumió la coordinación para impulsar la elaboración del “Manual de Buenas Prácticas sobre régimen disciplinario en la Carrera Judicial”, contemplado en el proyecto presentado ese año. El documento lo trabajaron representantes de los Poderes Judiciales de Ecuador, Guatemala, España, Perú y El Salvador y se lo presentó en la Segunda Ronda de Talleres, que tuvo lugar el 30 y 31 de marzo de 2023 en Caracas, Venezuela, bajo el eje temático “Por una carrera judicial independiente y eficaz”.

#### 3.3. Resolución de Expedientes disciplinarios

El Consejo de la Judicatura, en el marco de sus atribuciones, promueve la denuncia sobre presuntos actos que vulneren la independencia interna y externa del sistema judicial, en consecuencia y conforme a lo que establece el régimen disciplinario, sustancia expedientes en contra de servidores judiciales que con sus acciones u omisiones afecten el Sistema de Justicia.

Durante el 2023, ingresaron 984 expedientes disciplinarios a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario, 103 se encontraban pendientes de resolver del año 2022, se han resuelto 740 expedientes disciplinarios, por lo que se encuentran pendientes de resolver 244 expedientes disciplinarios, conforme el siguiente detalle:

Tabla 35. Expedientes Disciplinarios 2023

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS AÑO 2023	
DATOS	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Pendientes de resolver año 2022	103
Ingresados año 2023	984
Resueltos año 2023	740
Pendientes de resolver año 2023	244

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario



Durante este periodo se sustanciaron **740 sumarios disciplinarios**, los mismos que se resolvieron conforme el siguiente detalle:

Tabla 36. Expedientes Disciplinarios resueltos 2023

EXPEDIENTES RESUELTOS	No.
Con Sanción	308
Sin Sanción	207
Inadmisión a Trámite (SNCD)	138
Revocatoria de Inadmisión a Trámite	2
Excusas	85
<b>TOTAL RESUELTOS 2023</b>	<b>740</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

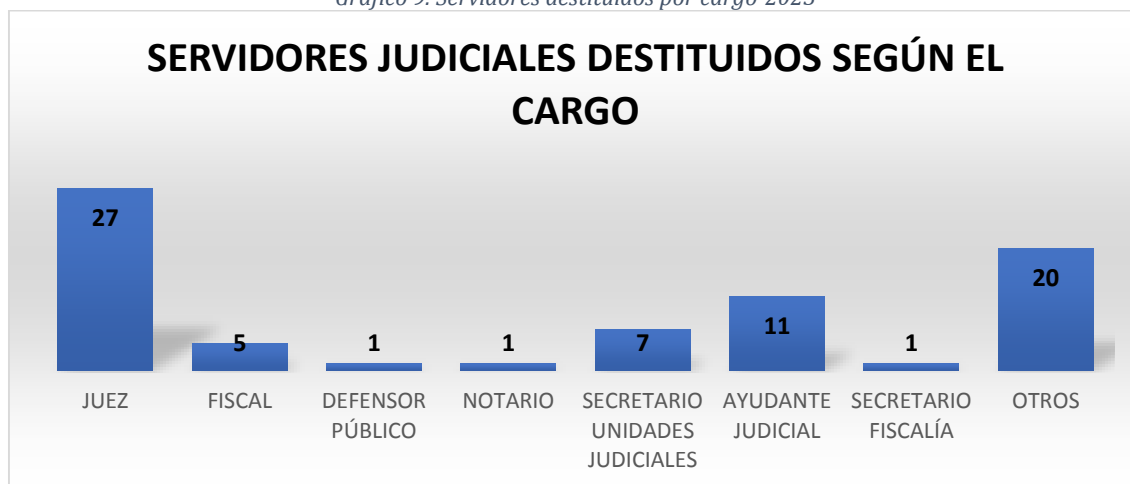
**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Nota:** Los expedientes disciplinarios pueden ser iniciados en contra de dos o más personas, por lo cual la cantidad de expedientes resueltos puede variar en relación con la cantidad de servidores judiciales sancionados.

### 3.4. Destitución de servidores judiciales

De los sumarios señalados anteriormente, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió la destitución de **73** servidores judiciales por sus actuaciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones:

Gráfico 9. Servidores destituidos por cargo-2023



**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

La destitución de los 73 servidores judiciales, por sus acciones u omisiones durante el ejercicio de sus funciones, se fundamenta, en las infracciones disciplinarias que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 37. Detalle de infracciones disciplinarias sancionadas con destitución, según el cargo de los servidores judiciales

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
JUEZ	109,1 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	VULNERAR LA INDEPENDENCIA FUNCION JUDICIAL	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	13
	109,7 (C) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ERROR INEXCUSABLE	9
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	2
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>
FISCAL	109,7 (B) CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	MANIFIESTA NEGLIGENCIA	3
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	107,17, 108,12 Y 109,7(B) COFJ	INCUMPLIR O DEJAR DE APLICAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LO PREVISTO DE FORMA EXPRESA POR LA CONSTITUCIÓN, INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, LEYES, REGLAMENTOS Y DECISIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO INTERPONER ACCIONES, EXCEPCIONES O RECURSOS CUANDO EL CASO TECNICAMENTE LO REQUIERA, CONFORME CON LA LEY Y LA NORMATIVA DE LA INSTITUCION MANIFIESTA NEGLIGENCIA	1
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>
DEFENSOR PUBLICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		
NOTARIO	304 INCISO FINAL CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETRASO REITERADO EN EL DEPOSITO DEL MONTO DEL ESTADO	1
	<b>TOTAL</b>		
SECRETARIO UNIDADES JUDICIALES	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	3
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,18 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	NO CITAR O NOTIFICAR A LAS PERSONAS INVESTIGADAS	1
	127 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	DEMORAR INJUSTIFICADA O NEGLIGENTE	2
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>
TECNICO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	1
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1

DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
GESTOR DE ARCHIVO	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONO LUGAR TRABAJO	2
	109,4 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	RETENER INDEBIDAMENTE DOCUMENTOS, PROCESOS O BIENES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>4</b>
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PERITO UNIDAD JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	109,10 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ACOSO SEXUAL SOLICITAR O RECIBIR PRESTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	109,5 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	INTRODUCIR EXTEMPORÁNEAMENTE DOCUMENTOS AL PROCESO O SUSTITUIRLOS, ASÍ COMO MUTILAR LOS PROCESOS EXTRAYENDO PIEZAS DEL MISMO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>3</b>
AYUDANTE JUDICIAL	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	8
	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	2
	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>11</b>
OFICINISTA AUXILIAR	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	109,13 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJECUTAR EN FORMA IRREGULAR EL SORTEO DE CAUSAS	1
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>
PSICOLOGO	109,3 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SANCIONADO CON SANCION PECUNIARIA POR MÁS DE TRES VECES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PAGADOR	108,13 Y 109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	USAR EN BENEFICIO PROPIO O DE UN TERCERO, LA INFORMACIÓN RESERVADA O PRIVILEGIADA A LA QUE TENGA ACCESO EN RAZÓN O CON OCASIÓN DE LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIO FISCALIA	109,8 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	HABER RECIBIDO CONDENA EN FIRME DE UN DELITO DOLOSO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
PROFESIONAL 1	109,11 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	SOLICITAR O RECIBIR PRÉSTAMOS EN DINERO U OTROS BIENES	1

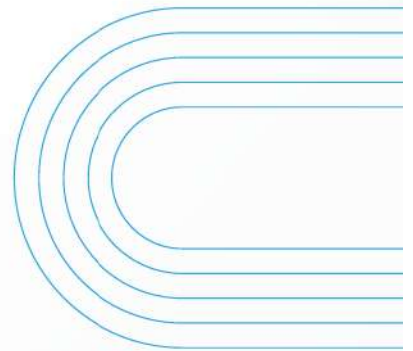
DESTITUCIONES 2023			
CARGO	INFRACCION	FUNDAMENTACION	TOTAL
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
SECRETARIA COACTIVAS	109,2 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	ABANDONAR EL TRABAJO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
ASISTENTE LEGAL DEFENSORIA	109,6 CODIGO ORGANICO FUNCION JUDICIAL	EJERCER LA LIBRE PROFESIÓN DE ABOGADO	1
	<b>TOTAL</b>		<b>1</b>
<b>TOTAL SERVIDORES DESTITUIDOS</b>			<b>73</b>

**Fuente:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

**Elaborado por:** Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario

## **LÍNEA DE ACCIÓN 4**

FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS  
DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS  
DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS,  
NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES



#### 4. LÍNEA DE ACCIÓN 4: FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La erradicación de la violencia contra la mujer es sin duda alguna un compromiso que se debe combatir con todo el rigor de la ley. Por esta razón, el cuarto eje de acción es el fortalecer todos los mecanismos de investigación y sanción ante casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar.

Durante este año, se ha fortalecido la atención y cobertura de la justicia especializada en materia de violencia contra la mujer, a través de la articulación y gestión de cooperación interinstitucional e internacional generando instrumentos y mecanismos que aportan a combatir los actos de violencia en nuestro país.

A continuación, se detalla las Unidades Judiciales que conocen casos de violencia en la provincia.

Tabla 38. Cobertura de Unidades Judiciales que conocen casos de Violencia

UNIDADES JUDICIALES	Nº U.J.	Nº CANTONES CUBIERTOS	% POBLACIÓN
Unidades Judiciales especializadas en Violencia	1	2	35%
Unidades Judiciales que comparten competencia o Multicompetentes	4	4	65%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

La provincia del Carchi cuenta con una Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva, con Sede en el Cantón Tulcán, esta dependencia cuenta con el siguiente detalle de servidores:

Tabla 39. Número de Servidores en la Unidad Judicial de Violencia

Unidad Judicial Especializada de Violencia Contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar e Infracciones Contra la Integridad Sexual y Reproductiva, con Sede en el Cantón Tulcán	
Cargo	Número de Funcionarios
Jueza o Juez de Primer Nivel	1
Secretario (a) de Juzgado y Unidades Judiciales	1
Ayudante Judicial	2
Ayudante Judicial (Primera acogida)	1
Gestor archivo	1
Psicólogo - Perito	1
Médico	1
Trabajador Social	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

Fuente: Unidad Provincial de Talento Humano, diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

### **Mesas de Justicia**

Con el objetivo de analizar los delitos más comunes en frontera y delinear acciones que permitan fortalecer el sistema judicial, se realizaron tres Mesas de Justicia en los meses de septiembre, octubre y noviembre, las cuales son presididas por el Consejo de la Judicatura del Carchi y a las que se convoca a las instituciones de la Función Judicial, además, Policía, Ejército, Aduana y SNAI (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores).

### **Mesas de Género, Niñez y Adolescencia**

Con el objetivo de realizar una evaluación sobre la violencia de género en la provincia, y generar acciones para proteger a niños y adolescentes, se convocó a la Mesa de Género, Niñez y Adolescencia, presidida por el Consejo de la Judicatura del Carchi, conformada por las instituciones con competencia en esta temática como Función Judicial, Salud, Educación, Defensoría del Pueblo, alcaldías, Prefectura, entre otras, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre.

### **Capacitación Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán**

El Juez de la Unidad de Familia, Mujer Niñez y Adolescencia de Tulcán, Dr. Gonzalo Ubidia, brindó una capacitación sobre Medidas de Protección, además, el interrogatorio y contrainterrogatorio, a los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán, el 27 de octubre del 2023.

### **Módulo de Sorteos de Medidas de Protección**

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Carchi desde febrero del año 2021, firmo mediante Memorandos de Entendimiento con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD de los cantones de la provincia, para que las Juntas Cantonales de Protección de Derechos mediante el modulo externos de medidas de protección proceda a otorgar dichas medidas para brindar mayor protección a víctimas de violencia de género, medidas que luego de ser ingresadas pasan automáticamente por el sistema SATJE a conocimiento de los señores jueces en materia de violencia intrafamiliar y de género para ratificar, modificar o negar las medidas administrativas otorgadas, recalcar que de igual manera pueden otorgar medidas de protección la Fiscalía y las Tenencias Políticas.

Razón por la cual como Consejo de la Judicatura, se capacita constantemente y se da asistencia técnica de ser el caso cuando las Juntas Cantonales o Tenencias Políticas lo requieren, así como también se ha procedido a renovar las firmas electrónicas de los miembros de las Juntas Cantonales para que puedan acceder a esta herramienta electrónica.

El módulo externo “Sorteo de Medidas de Protección Entidades Autorizadas” disponible en el portal web de la Función Judicial <https://www.funcionjudicial.gob.ec/> en la provincia de

Carchi se encuentra habilitado para las siguientes Instituciones registradas en el módulo de sorteos de medidas de protección.

Tabla 40. Juntas Cantonales y Tenencias Políticas habilitadas para el uso del módulo virtual

No.	CANTÓN	INSTITUCIONES REGISTRADAS
1	BOLÍVAR	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN BOLIVAR
2	ESPEJO	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ESPEJO
3	SAN PEDRO DE HUACA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN HUACA
4	MIRA	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DEL CANTÓN MIRA
5	MONTÚFAR	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN MONTÚFAR
6	TULCÁN	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHO DEL CANTÓN TULCÁN
7	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE CHICAL
8	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE EL CARMELO
9	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE JULIO ANDRADE
10	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE MALDONADO
11	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE TUFÍÑO
12	TULCÁN	TENENCIA POLITICA DE URBINA
13	BOLÍVAR	TENENCIA POLITICA SAN VICENTE DE PUSIR
14	BOLÍVAR	COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN BOLÍVAR
15	SAN PEDRO DE HUACA	COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA
16	TULCÁN	COMISARÍA NACIONAL DE POLICÍA DEL CANTÓN TULCÁN
17	TULCÁN	INTENDENTE GENERAL DE POLICÍA DE CARCHI

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

Tabla 41. Casilleros Electrónicos FGE

No	CANTÓN	ENTIDAD
1	Bolívar	Fiscalía Multicompetente-Bolívar-Fiscalía 1 - Bolívar
2	Espejo	Fiscalía Multicompetente-Espejo-Fiscalía 1 - Espejo
3	Montúfar	Fiscalía Multicompetente-Montúfar-Fiscalía 1 - Montúfar
4	Montúfar	Fiscalía Multicompetente-Montúfar-Fiscalía 2 - Montúfar
5	Tulcán	Fiscalía Provincial del Carchi-Tulcán-Fiscalía 1 - Tulcán
6	Tulcán	Investigación de Flagrancia-Tulcán-Fiscalía 1 - Tulcán
7	Tulcán	Investigación de Flagrancia-Tulcán-Fiscalía 2 - Tulcán
8	Tulcán	Violencia de Género-Tulcán-Fiscalía 1 - Tulcán
9	Tulcán	Turno Flagrante-Tulcán

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi



## Automatización de procesos en materia de Violencia (Medidas de Protección para garantizar el acceso a la justicia)

La Constitución de la República en su artículo 393 establece: "El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación, y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a los órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno".

A continuación, se detalla las Unidades Judiciales que conocen casos de violencia en la provincia:

Tabla 42. Unidades Judiciales Especializadas en Violencia y con competencia en la materia

No.	UNIDADES JUDICIALES	COBERTURA	COBERTURA EN OTROS CANTONES
1	Unidad Judiciales Especializadas en Violencia contra la Mujer o Miembros del Núcleo Familiar	Tulcán	Huaca y las Parroquias El Playón y Santa Bárbara del cantón Sucumbios
2	Unidad Judicial Multicompetente Bolívar	Bolívar	
3	Unidad Judicial Multicompetente Espejo	Espejo	
4	Unidad Judicial Multicompetente Mira	Mira	
5	Unidad Judicial Multicompetente Montúfar	Montúfar	

Fuente: Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

Elaboración: Dirección Provincial de Carchi

### Herramienta FemicidiosEc

El Pleno del Consejo de la Judicatura, expidió la Resolución No. 127-2020, que dispuso el desarrollo de un "mecanismo de seguimiento al principio de celeridad judicial en casos de femicidio y muertes violentas de mujeres".

En cumplimiento de la Resolución se construyó "FEMICIDIOS.EC", herramienta dinámica e interactiva de visualización estadística especializada, que reporta información desagregada de causas que ingresan a la Función Judicial, por delitos de femicidios y muertes violentas contra mujeres y, de seguimiento procesal; convirtiéndose en un portal de libre acceso de información para la ciudadanía. La herramienta se encuentra disponible en: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>

A continuación se detalla las diligencias realizadas en causas de femicidios, muertes violentas, audiencias convocadas y sentencias ejecutoriadas.

Tabla 43. Herramienta Femicidios EC

Diligencias en causas activas de femicidios y otras muertes violentas	Mujeres víctimas de femicidio	Víctimas otras muertes violentas	Víctimas de femicidios y otras MVM	Audiencias convocadas	Sentencias ejecutoriadas emitidas en 2023	Víctimas atendidas medidas de protección	Medidas de protección otorgadas
70	1	0	1	7	1	685	2342

**Fuente:** Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

### Medidas de Protección Administrativas

A través del Módulo Virtual, las tenencias políticas, comisarias nacionales, juntas cantonales de protección de derechos e intendencias de Policía otorgan medidas administrativas de protección a víctimas de violencia.

En las citadas dependencias, tan solo con el relato de los hechos y sin necesidad de presentar una denuncia, se da atención oportuna a las solicitudes de medidas de protección. Las víctimas no se ven obligadas a trasladarse a una unidad judicial, pues de forma virtual se gestiona la ratificación, modificación o revocatoria judicial de las medidas.

El Consejo de la Judicatura mantiene su compromiso para garantizar los derechos de mujeres, niñas y adolescentes, implementando este Módulo Virtual como uno de los componentes del Sistema Nacional de Medidas de Protección.

En el año 2023 se determina que a través del Módulo Virtual y por ventanilla han ingresaron un total de 685 víctimas atendidas por solicitudes de medidas de protección, y se otorgaron 2342 medidas de protección otorgadas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 44. Medidas de protección otorgadas año 2023

Año	Solicitudes Módulo virtual	Medidas de Protección Otorgadas MV	Solicitudes Unidades Judiciales	Medidas U. Judiciales otorgadas
2023	191	727	494	1615

**Fuente:** Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

**Nota:** Se contabiliza el número de causas que han ingresado al Consejo de la Judicatura asunto "Medidas de Protección".

Tabla 45. Medidas de protección Módulo Virtual año 2023

Fuente	Solicitudes	Medidas de protección
Fiscalía	188	713
Junta Cantonal	3	14
<b>Total</b>	<b>191</b>	<b>727</b>

**Fuente:** Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

Tabla 46. Medidas de Protección por Cantones año 2023

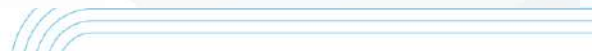
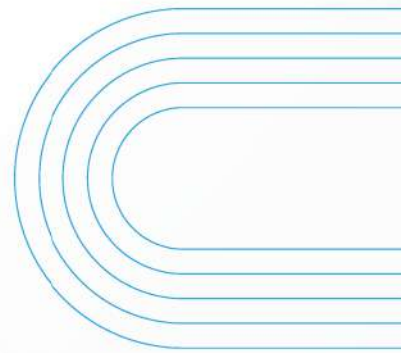
Cantón	Solicitudes U. Judiciales	Solicitudes Módulo virtual
Tulcán	166	112
Montufar	119	74
Mira	117	0
Espejo	84	1
Mira	8	4
<b>Total</b>	<b>494</b>	<b>191</b>

**Fuente:** Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, SATJE; corte diciembre 2023

**Elaboración:** Dirección Provincial de Carchi

**Nota:** Por cada solicitud atendida a través del módulo virtual se otorgan 4 medidas de protección en promedio

# ***GESTIÓN PRESUPUESTARIA***



## 5. GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del año 2022 alcanzó al valor de USD 4,911.749,39 es decir, el 99.97% de un codificado de USD 4,913.280,31 que corresponde a los grupos de gasto corriente de personal y corriente en bienes y servicios.

En lo referente a la ejecución presupuestaria del año 2023 alcanzado un valor devengado de USD 4,873.116,85 que comprende un porcentaje de ejecución del 99.98% respecto al codificado de USD 4,874.202,01 correspondiente a los grupos de gasto corriente de personal, corriente en bienes y servicios, inversión y otros pasivos, ubicándose los dos últimos años dentro de los niveles óptimos de ejecución presupuestaria, conforme al detalle a continuación:

Tabla 47. Ejecución Presupuestaria año 2022

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			AÑO 2022		
GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO 2022	DEVENGADO 2022	% EJECUCIÓN 2022
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4745038,37	4745038,37	100,00
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	161000,69	159647,76	99,16
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	7241,25	7063,26	97,54
<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>4913280,31</b>	<b>4911749,39</b>	
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	0,00	0,00	0,00
<b>Total GASTO DE INVERSION</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
OTROS PASIVOS	990000	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00
<b>Total GASTO OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES</b>					
<b>Total general</b>			<b>4913280,31</b>	<b>4911749,39</b>	
<b>% EJECUCION GENERAL</b>					<b>99,97</b>

**Fuente:** Unidad Provincial Financiera - ESIGEF incluye todas las fuentes; ; diciembre 2023.

**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi

Tabla 48. Ejecución Presupuestaria año 2023

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			AÑO 2023		
GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO 2023	DEVENGADO 2023	% EJECUCIÓN 2023
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4629306,44	4629306,44	100,00
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183013,02	181928,86	99,41
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2170,23	2169,23	99,95
	<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>4814489,69</b>	<b>4813404,53</b>
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	53100,00	53100,00	100,00
<b>Total GASTO DE INVERSION</b>			<b>53100,00</b>	<b>53100,00</b>	
OTROS PASIVOS	990000	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES	6612,32	6612,32	100,00
<b>Total GASTO OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES</b>			<b>6612,32</b>	<b>6612,32</b>	
<b>Total general</b>			<b>4874202,01</b>	<b>4873116,85</b>	
<b>% EJECUCION GENERAL</b>			<b>99,98</b>		

**Fuente:** Unidad Provincial Financiera - ESIGEF incluye todas las fuentes; ; diciembre 2023

**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi

## 5.1. Asignación Presupuestaria

La asignación presupuestaria inicial para la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Carchi correspondiente al ejercicio fiscal 2023, fue de USD 4,931.837,63, y que de acuerdo a modificaciones tuvo un presupuesto vigente de USD 4,874.202,01.

El presupuesto vigente se encuentra desglosado conforme al siguiente detalle:

Tabla 49. Asignación Presupuestaria

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	VIGENTE	% VIGENTE
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4,629.306,44	94,98%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.013,02	3,75%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.170,23	0,04%
<b>Total GASTO CORRIENTE</b>			<b>4,814.489,69</b>	<b>98,77%</b>
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	53.100,00	1,09%
<b>Total GASTO DE INVERSION</b>			<b>53.100,00</b>	<b>1,09%</b>
OTROS PASIVOS	990000	OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES	6.612,32	0,14%
<b>Total GASTO OBLIGACIONES AÑOS ANTERIORES</b>			<b>6.612,32</b>	<b>0,14%</b>
<b>Total general</b>			<b>4,874.202,01</b>	<b>100,00%</b>

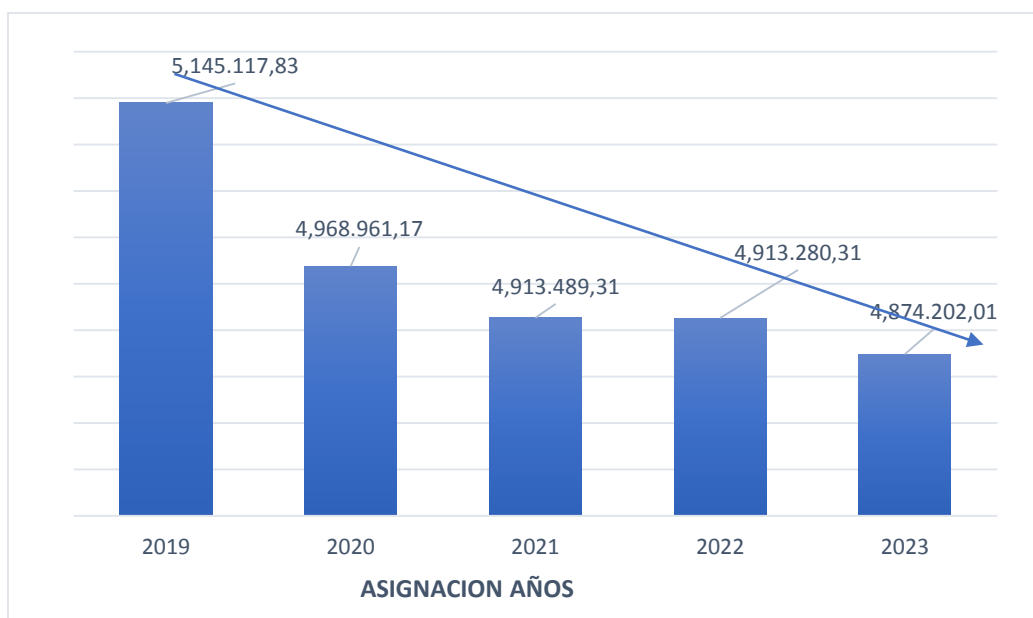
**Fuente:** Unidad Provincial Financiera - ESIGEF incluye todas las fuentes; diciembre 2023.

**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi

Conforme detalla el cuadro anterior, el presupuesto asignado para el gasto corriente fue de USD 4,814.489,69 (94.98%) incluye bienes y servicios, para el gasto de inversión USD 53.100,00 (1.09%) que comprende el pago por beneficio de jubilación de un ex servidor, y para otros activos USD 6.612,32 (0.14%) referente al pago de liquidaciones de personal años anteriores de ex funcionarios. Cabe referir que, del presupuesto asignado corresponde el 94,98% a Gastos de Personal corriente.

Conforme a la asignación otorgada en años anteriores por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se aprecia una reducción considerable del presupuesto para el Consejo de la Judicatura, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Evolución de la asignación presupuestaria (en millones) del CJ (2019- 2023)



**Fuente:** Unidad Provincial Financiera - ESIGEF incluye todas las fuentes; diciembre 2023  
**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi

## 5.2. Modificaciones al presupuesto Inicial.

Durante todo el año 2023, la institución realizó ante el Ministerio de Economía y Finanzas las gestiones pertinentes para obtener financiamiento que permita cubrir las demandas internas, pero acorde a las directrices emitidas se priorizaron ciertas actividades planificadas en varios ítems, por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a la asignación y retiro de recursos en todos los grupos de gasto, conforme al siguiente detalle:

Tabla 50. Modificaciones al Presupuesto Inicial

TIPO DE GASTO	Grupo Gasto	INICIAL		CODIFICADO
		Suma de ASIGNADO	Suma de MODIFICADO	Suma de VIGENTE
CORRIENTE	51	4.775.768,48	(146.462,04)	4.629.306,44
	53	151.022,00	31.991,02	183.013,02
	57	5.047,15	(2.876,92)	2.170,23
	99	-	6.612,32	6.612,32
<b>Total CORRIENTE</b>		<b>4.931.837,63</b>	<b>(110.735,62)</b>	<b>4.821.102,01</b>
INVERSIÓN	71	-	53.100,00	53.100,00
<b>Total INVERSIÓN</b>		<b>-</b>	<b>53.100,00</b>	<b>53.100,00</b>
<b>Total general</b>		<b>4.931.837,63</b>	<b>(57.635,62)</b>	<b>4.874.202,01</b>

**Fuente:** Dirección Nacional Financiera ESIGEF incluye todas las fuentes; diciembre 2023  
**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi

### 5.3. Ejecución Presupuestaria 2023

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 fue de 99,98%, es decir que de un presupuesto codificado de USD 4,874.292,01 se ha devengado un valor de USD 4,873.116,85 conforme al siguiente detalle:

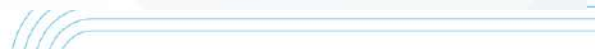
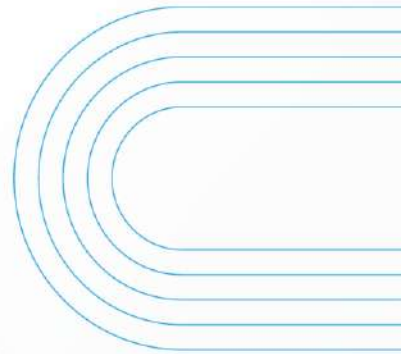
Tabla 51. Ejecución presupuestaria enero - diciembre 2023

GASTO	GRUPO	DESCRIPCION GRUPO	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
GASTO CORRIENTE	510000	EGRESOS EN PERSONAL	4,629.306,44	-	4,629.306,44	4,629.306,44	100.00%
	530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	183.013,02	238,57	182.774,45	181.928,86	99.41%
	570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	2.170,23	-	2.170,23	2.169,23	99.95%
	990000	OTROS PASIVOS	6.612,32	-	6.612,32	6.612,32	100%
<b>TOTAL GASTO CORRIENTE</b>			<b>4,821.102,01</b>	<b>238,57</b>	<b>4,820.863,44</b>	<b>4,820.016,85</b>	<b>99.98%</b>
INVERSION	710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	53.100,00	-	53.100,00	53.100,00	100.00%
<b>TOTAL GASTO DE INVERSION</b>			<b>53.100,00</b>	<b>238,57</b>	<b>53.100,00</b>	<b>53.100,00</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>4,874.202,01</b>	<b>238,57</b>	<b>4,873.963,44</b>	<b>4,873.116,85</b>	<b>99.98%</b>

**Fuente:** Unidad Provincial Financiera ESIGEF incluye todas las fuentes; diciembre 2023  
**Elaborado por:** Dirección Provincial de Carchi



***TEMAS REQUERIDOS  
POR LA CIUDADANÍA***



## Principales temas requeridos por la ciudadanía mediante canales de comunicaciones virtuales y presenciales

De conformidad a los plazos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en referencia al artículo 11, literal b correspondiente a la fase 1 del proceso de Rendición de Cuentas; la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Carchi, apertura un canal telemático de comunicación, desde el 05 al 12 de marzo del 2024, a través del correo electrónico [rendicion.cuenta04@funcionjudicial.gob.ec](mailto:rendicion.cuenta04@funcionjudicial.gob.ec), con el fin de receptor los temas requeridos a tratar por la máxima autoridad en el acto deliberativo de rendición de cuentas 2023, cumpliéndose este plazo para la intervención ciudadana, y conforme Memorando-DP04-UPCS-2024-0008-M TR: CJ-INT-2024-05723, el responsable de manejar el correo electrónico, informa que no hubieron temas planteados por parte de la ciudadanía.

### **Elaborado y Consolidado**

Ing. Juan Carlos Soto Osejo  
UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

### **Revisado y Aprobado Por**

Dr. Ernesto Adolfo Montenegro Cazares  
DIRECTOR PROVINCIAL DE CARCHI (E)



[www.funcionjudicial.gob.ec](http://www.funcionjudicial.gob.ec)